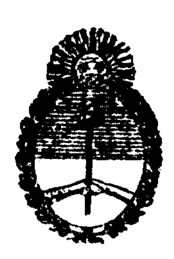
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, jueves 14 de diciembre de 1967 — Número 21.334

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPRESA DEL ESTADO

DINFIA. — **Plan de publicidad y/o propaganda.**

DECRETO Nº 8.594. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1967.

VISTO el Expediente Nº 23.252/92 (Dinfia) Nº 92.461 (C.J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, Dinfia, Empresa del Estado, somete a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 1.681/66, un plan de publicidad y/o propaganda;

Que es de fundamental importancia para Dinfia, de acuerdo a planes trazados, dar a conocer sus productos en el ámbito nacional, mediante una adecuada campaña publicitaria promocional;

Que durante el presente ejercicio Dinfia ampliará sus líneas de producción mediante la incorporación de nuevos modelos que requieren el adecuado respaldo publicitario en el mercado competitivo comercial del país;

Que Dinfia tiene el propósito de facilitar el uso del kinescopio de los programas televisivos que figuran en el plan, para remitir copias a todas las Agregadurías Aeronáuticas destacadas en el extranjero, para su divulgación y conocimiento;

Que los mayores costos promocionales de este ciclo publicitario serán absorbidos por los señores concesionarios y proveedores de los productos que Dinfia comercializa;

Que este Plan de Publicidad y Propaganda en razón de resultar de mutuo beneficio para la Empresa y sus concesionarios y proveedores, de común acuerdo han celebrado un convenio por el que decidieron atender el gasto que irrogue en la proporción que se detalla en el artículo 2º de la parte dispositiva del mismo;

Que el plan propuesto y sus gastos emergentes, se ajustan a las necesidades publicitarias de la Empresa e interpretan el criterio de eficiencia y economía que propugna el Gobierno de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el plan de publicidad y/o propaganda de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —Dinfia— Empresa del Estado, que como Anexo I se agrega al presente decreto y forma parte del mismo.

Art. 2º — Aclárase que del importe total de Veintinueve Millones Nueve Mil Doscientos Sesenta y Seis pesos moneda nacional (m$n. 29.009.266.—) que figuran en el Anexo Nº I del presente decreto, Dinfia atenderá hasta la suma de Diez Millones Doscientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 10.200.000.—) con cargo a: Título II, Gastos e Inversiones, Apartado A, Gastos, Inciso b, Otros Gastos, Item 2, Gastos de Explotación y Administración, Partida Principal 7, Propaganda, publicidad y exposiciones del Presupuesto para 1966 vigente para 1967 por prórroga legal (Ley Nº 15.023, Art. 4º), quedando la diferencia de Dieciocho Millones Ochocientos Nueve Mil Doscientos Sesenta y Seis pesos moneda nacional (m$n. 18.809.266) a cargo exclusivo de los concesionarios y proveedores de la citada Empresa del Estado, en virtud del convenio oportunamente celebrado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —Dinfia— Empresa del Estado) a sus efectos.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Julio E. Alvarez. — Adolfo T. Alvarez. — Luis S. D'Imperio

ANEXO Nº I

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS (DINFIA)

EMPRESA DEL ESTADO

Ejercicio 1967

PLAN DE TAREAS Y GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

1.	26 espacios televisivos de 56 minutos cada uno, en LS82 Canal 7 Televisión de Capital Federal, los días miércoles a las 20.30 horas y a partir del día 3 de mayo del corriente año. Costo unitario neto a $ 155.618	$ 4.046.068.—
2.	26 espacios de 51 minutos cada uno con LR3 Radio Belgrano y su cadena de emisoras, en igual horario y días para transmisión en duplex según detalle de punto 1. Costo unitario neto a $ 75.123.—	,, 1.953.198.—
3.	Contratación del señor Jorge Lanzavechia, artísticamente "Jorge Lanza" para la producción y dirección de la totalidad del elenco artístico que actuará bajo su responsabilidad, según convenio, de los 26 programas que componen el ciclo: "En la noche de Dinfia Argentina canta y baila" Costo unitario neto a $ 730.000.—	,, 18.980.000.—
4.	Locución comercial en vivo para televisión y radio. Costo unitario neto a $ 30.000.—	,, 780.000.—
5.	Kinescopio de cada programa para ulterior difusión. Costo unitario neto a $ 125.000.—	,, 3.250.000.—
		$ 29.009.266.—

Nota: Se deja constancia que el excedente de la suma de Diez Millones Doscientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 10.200.000.—) que corresponden ser atendidos por la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —Dinfia— Empresa del Estado, serán aportados por los señores concesionarios y proveedores de la citada Empresa del Estado.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 8.960. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.

VISTO la Actuación Nº 6.094/67-Cde. 1 y sus agregados de la Presidencia de la Nación, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional y social;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1967, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Escuela Agrotécnica Salesiana, Río Grande, Tierra del Fuego	m$n. 5.200.000.—
Asociación Pedagógica y de Beneficencia "Santa Teresa de Jesús", Capital	m$n. 3.000.000.—
Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires	m$n. 7.583.400.—
TOTAL	m$n. 15.783.400.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de Quince Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 15.783.400.—), será atendido con cargo a la partida 2, 4, 100, 32, 9, 324, 14, 400, 3503 del Presupuesto 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio — Raúl Puigbó

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Legítimo abono

DECRETO Nº 6.598. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967.

VISTO el presente Expediente Nº 457.457/67, del registro de la Dirección Nacional de Aduanas, mediante el cual se gestiona el reconocimiento de legítimo abono de haberes devengados durante el presente año a favor de distinto personal de su jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Aduanas fue facultada por la Ley 16.918 para encarar, en forma inmediata, el reordenamiento administrativo de los cuadros del personal en todas sus jerarquías, tendiente a procurar una administración ágil, eficiente y honesta;

Que frente a este imperativo, el citado organismo dispuso contar con la colaboración de distinto personal, indispensable para la concreción de los fines enunciados, en tanto se adoptaban los recaudos legales pertinentes;

Que en este orden de ideas, resulta equitativo y de estricta justicia, disponer el reconocimiento de sus haberes durante el período en que efectivamente prestaron servicios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor de los agentes que se mencionan en el Anexo I, el derecho a percibir las remuneraciones que en cada caso se determinan, conforme a la real prestación de los servicios prestados durante los períodos que se especifican para cada uno de ellos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, que asciende a la suma de Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Novecientos Noventa y Un pesos moneda nacional (m$n. 1.198.991.—), será atendido con cargo a la partida 2, 1, 32, 9, 94, 7, 39, 276 del Presupuesto 1967.

Art. 3º — La Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante la Dirección Nacional de Aduanas, tomará la intervención correspondiente a los efectos de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiere.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio

ANEXO I

RECONOCIMIENTO LEGITIMO ABONO - PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Apellido y Nombre	Asignación	Período
Fraser, Leslie	$ 116.773.—	1-3-67 al 28-4-67
García Pulles, Susana	,, 53.334.—	9-2-67 al 28-4-67
Rueda, Guillermo	,, 67.667.—	1-3-67 al 28-4-67
Márquez, Rodolfo	,, 41.475.—	10-2-67 al 28-4-67
Lora, Tomás	,, 58.000.—	1-3-67 al 28-4-67
Grispo, Bernardino F. J.	,, 61.834.—	6-3-67 al 28-4-67
Lanús, Manuel Augusto	,, 61.334.—	9-2-67 al 28-4-67
Aicibar, Ricardo J.	,, 84.892.—	28-2-67 al 28-4-67
Pravaz, Carlos Gabriel	,, 74.626.—	1-3-67 al 28-4-67
Raffo, Osvaldo	,, 84.293.—	1-3-67 al 28-4-67
Iudica, Horacio	,, 89.707.—	1-3-67 al 28-4-67
Pérez Castillo, Edgardo N	,, 73.467.—	1-3-67 al 28-4-67
Tortonese, Augusto	,, 74.626.—	1-3-67 al 28-4-67
Lima, Jorge	,, 78.880.—	1-3-67 al 28-4-67
Taglioretti, Enrique Antonio	,, 116.133.—	28-2-67 al 28-4-67
Beaudean, Roberto Enrique	,, 61.950.—	2-1-67 al 28-4-67



Ministerio del Interior

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Créase la Escuela Normal de Chepes (La Rioja).

DECRETO Nº 8.570 - Bs. As., 14|11|67.

VISTO: Que la Secretaría de Estado de Cultura y Educación promueve la creación de un establecimiento de enseñanza en la localidad de Chepes (Provincia de La Rioja); y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de la Revolución Argentina facilitar el acceso a las fuentes de conocimiento en todas sus ramas y niveles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, la Escuela Normal de Chepes (Provincia de La Rioja), compuesta inicialmente de cinco divisiones, una de cada año y siete grados del Departamento de Aplicación.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación procederá a la organización del establecimiento creado por el artículo 1º, una vez incluidos en su presupuesto los cargos, horas de cátedra y partidas necesarias para concretar su funcionamiento. Dicha inclusión deberá efectuarse mediante compensación de créditos entre partidas, sin alterar los montos totales acordados al Anexo 12 por el presupuesto del correspondiente ejercicio.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para organizar el establecimiento educacional que se crea por este decreto, sobre la base del Instituto de Enseñanza Secundaria Privado "Juan Facundo Quiroga" de Chepes (Provincia de La Rioja), siempre que en las correspondientes actuaciones quede acreditada la necesidad y la conveniencia de adoptar tal procedimiento en favor de los intereses del Estado y las exigencias del alumnado.

En el sentido indicado precedentemente podrá también la referida Secretaría de Estado convenir con las autoridades del establecimiento peticionante el cese de sus actividades docentes al tiempo de iniciarse las de la Escuela creada y la incorporación —sin cargo— al Estado, de los bienes cuya donación pueda concretar el instituto privado, previo cumplimiento de las formalidades legales y administrativas del caso y siempre que los donantes acrediten no tener situaciones pendientes de cumplimiento con el personal del respectivo instituto, por aplicación de la Ley 13.047 y demás leyes laborales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 5º — Comuniquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio E. Alvarez — José M. Astigueta. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Auspíciase la realización de la Conferencia Latinoamericana sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables.

DECRETO Nº 8.958 - Bs. As., 5|12|67.

VISTO el expediente Nº 1.419|67 por el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, se ha interesado en que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales, realice en el país la Conferencia Latinoamericana sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia fue convocada con la finalidad de tratar los mejores métodos tendientes a obtener una cooperación efectiva, tanto en el nivel local, cuanto en el regional e internacional, en apoyo del creciente interés conservacionista de los pueblos latinoamericanos;

Que en la reunión celebrada en el año 1966 en Lucerna (Suiza), fue aprobada la recomendación del Comité Latinoamericano de Parques Nacionales (CLAPN), dependiente de la mencionada Unión Internacional, para convocar en 1968 a una conferencia regional en materia de conservación;

Que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales, en orden a sus principios, ayuda a promover el uso bien orientado de los recursos naturales con acciones que aseguren la perpetuidad de la naturaleza en todas las regiones del mundo, no solamente por su valor cultural o científico sino como elemento valioso a los fines socio-económicos de la humanidad;

Que es deber nacional propender a la preservación del acervo natural y una responsabilidad moral ineludible participar activamente en el estudio de los problemas que hacen a la conservación de los recursos naturales renovables, que en el caso particular de nuestro país adquiere singular importancia, por la diversidad de sus condiciones ecológicas, como por la extensión de sus parques nacionales;

Que en consecuencia, corresponde prestar el auspicio del Gobierno Nacional a tan importante acto y encomendar a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería —en virtud de su competencia específica en materia de protección de las áreas naturales y explotación adecuada de los recursos renovables— la creación de una comisión para el estudio de los trabajos técnicos y de coordinación, integrada con especialistas en los diversos tópicos a tratarse en la conferencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Auspiciar la realización de la Conferencia Latinoamericana sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables, convocada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN), ofreciendo las facilidades necesarias para que la Reunión tenga lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre el 27 de marzo y el 2 de abril de 1968.

Art. 2º — Créase en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, una Comisión Especial para la Conferencia Latinoamericana sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables, que será presidida por el titular de dicha Secretaría de Estado o el representante que éste designe.

Art. 3º — La Comisión Especial tendrá a su cargo el estudio de los trabajos técnicos y de coordinación y estará formada por uno o más representantes de los servicios oficiales pertinentes de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, quedando facultada a invitar, para ser integrada, a los Ministerios, Secretarías de Estado y demás reparticiones nacionales, provinciales y municipales; a organizaciones representativas del sector privado interesadas en los temas de la conferencia; y, a expertos de alto nivel que no desempeñen funciones oficiales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo, de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuniquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Guillermo A. Borda. — Rafael García Mata.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Presidente de la Junta de Gobernadores.

DECRETO Nº 9.029 - Bs. As., 5|12|67.

VISTO: Que en la Reunión de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, con sede en la ciudad de Viena, Austria, realizada el día 3 de octubre del corriente año, ha sido elegido el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Contraalmirante D. Oscar Armando Quihillalt, para presidir dicha entidad internacional por el período septiembre 1967-septiembre 1968; y

CONSIDERANDO:

Que la designación constituye una señalada distinción para la República, en la persona del titular de la repartición encargada del desarrollo de la energía nuclear en el país;

Que por lo tanto es procedente concederle autorización para que pueda aceptar esa honrosa designación;

Que el desempeño del cargo exigirá al Contraalmirante Quihillalt su presencia en la ciudad de Viena, sede del Organismo, durante prolongados lapsos, como así también le demandará gastos de diverso orden vinculados con su función;

Que en consecuencia corresponde asignar al referido funcionario una suma global que le permita atender esas erogaciones de carácter oficial,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Contraalmirante D. Oscar Armando Quihillalt, a aceptar el cargo de Presidente de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica por el período 1967-1968.

Art. 2º — Desígnaselo Representante Permanente Argentino ante el citado Organismo, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial.

Art. 3º — Facúltaselo a viajar a Buenos Aires cuando sea necesario.

Art. 4º — Asígnase al Contraalmirante Quihillalt la suma en pesos moneda nacional equivalente a siete mil quinientos (7.500) dólares estadounidenses trimestrales, sin cargo, para atender los gastos de representación, movilidad y varios originados en el desempeño de sus funciones como Presidente de la Junta de Gobernadores del referido Organismo Internacional.

Art. 5º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a girar a la ciudad de Viena, Austria, la cantidad mencionada en el artículo anterior, en la divisa correspondiente, en cuatro remesas iguales por trimestre adelantado, a partir del 1º de septiembre de 1967.

Art. 6º — Los gastos que originen el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderán las credenciales y pasaporte correspondientes.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoración.

DECRETO Nº 8.974 - Bs. As., 5|12|67.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ciudadano brasileño D. Antonio Sánchez de Larragoiti, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación por la permanente y continua labor que desde hace más de treinta años realiza en pro de las relaciones brasileño-argentinas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador, al ciudadano brasileño D. Antonio Sánchez de Larragoiti.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Obras Públicas

INDEMNIZACION

DECRETO Nº 8.586 - Bs. As., 14|11|67

VISTO el expediente Nº 206.497|65 (C.1), del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, donde consta el ofrecimiento formulado por la aseguradora "Centauro", Cooperativa Argentina de Seguros Limitada, para transar el juicio que se le sigue con motivo del naufragio de la draga "330-C" del plantel de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la mencionada aseguradora emitió la correspondiente póliza para cubrir los riesgos de navegación de dicha draga en la travesía de Buenos Aires a Bahía Blanca;

Que, durante la travesía, la draga naufragó el 29 de noviembre de 1965, frente al paraje denominado "Costa Bonita" distante aproximadamente seis millas del Puerto de Quequén;

Que como consecuencia de ese naufragio se promovió acción de abandono contra el asegurador, conforme con las pertinentes previsiones legales (artículos 1.232 y 1.233 del Código de Comercio), por ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35 del doctor Roberto Miguel Muzio y se reclamó el pago del importe del seguro;

Que, trabada la litis y avanzada la controversia judicial, la aseguradora ha ofrecido dar por terminado de inmediato el litigio mediante el pago total de la suma de ciento trece millones de pesos moneda nacional (m$n. 113.000.000), según notas de fecha 27 de julio de 1967 y 29 de agosto de 1967, corrientes a fojas 31|32 y fojas 35, respectivamente, con el agregado de dejar los restos de la draga hundida a disposición de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (nota del 29 de septiembre de 1967, corriente a fojas 45) y debiendo abonarse las costas del litigio en el orden causado;

Que los informes técnico-legales expedidos aconsejan aceptar el ofrecimiento de la aseguradora por considerarlo conveniente para los intereses del Estado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la propuesta formulada por "Centauro" Cooperativa Argentina de Seguros Limitada, de pagar, dentro del término de treinta días de notificada esta aceptación, la suma de ciento trece millones de pesos moneda nacional (m$n. 113.000.000) como indemnización total por el naufragio de la Draga "330-C", a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, dejando a disposición de ésta los restos de la draga hundida.

Art. 2º — Una vez percibido el mencionado importe, la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por intermedio de la Procuración del Tesoro de la Nación, impartirá instrucciones al Procurador Fiscal interviniente en la causa de que se trata, para que desista de la acción y del derecho en el juicio, debiendo abonarse las costas del mismo en el orden causado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Cultura y Educación

ESTATUTO DEL DOCENTE

Modifícanse parcialmente los artículos 9º y 62.

DECRETO Nº 9.065 - Bs. As., 7|12|67.

VISTO las disposiciones contenidas en los artículos 9º, 62 y correlativos del Estatuto del Docente (Ley 14.473), en el aspecto relacionado con la licencia que deben solicitar los agentes educacionales al resultar electos o designados, según el caso, miembros de las Juntas de Clasificación, de Disciplina y Electorales; y

CONSIDERANDO:

Que tales disposiciones no han definido en forma precisa, a los fines de dicha licencia, la situación de aquellos docentes que, además de revistar con carácter titular en un cargo, acumulan otros en calidad de interinos o suplentes;

Que, sobre la base de las normas en vigor, el personal transitorio sólo puede justificar inasistencias con goce de haberes, por las causales y términos expresamente establecidos por el mencionado estatuto y su reglamentación, causales entre las que no se encuentra prevista la circunstancia de aquel personal docente que resulte electo o designado para desempeñarse como miembro de las referidas juntas;

Que, en consecuencia, procede aclarar la aludida reglamentación con el objeto de que no se encuentre limitada la participación del cuerpo docente en la integración de esos órganos, evitándose así que los titulares —capacitados en virtud de esa condición para formar parte de tales órganos— se vean afectados económicamente al no poder justificar, con percepción de haberes, su ausencia en los cargos provisionales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agrégase a la reglamentación del artículo 9º del Estatuto del Docente (Ley 14.473) el punto siguiente:

"XXXVI. — Aclárase que al personal docente titular, que en virtud de esta situación de revista sea electo o designado miembro de las Juntas de Clasificación o integrante de las Juntas Electorales, también le alcanza la obligación de solicitar licencia, con goce de haberes, en las funciones interinas o suplentes que desempeña. — El derecho a esta licencia se mantendrá en tanto los cargos respectivos no sean cubiertos de conformidad con las normas legales y reglamentarias de aplicación".

Art. 2º — Modifícase la reglamentación del artículo 62 del Estatuto del Docente (Ley 14.473), cuyo apartado I, quedará redactado en la siguiente forma:

"I. — Son aplicables a las Juntas de Disciplina las disposiciones reglamentarias del artículo 9º, puntos II, III, V al XI y XIII al XXXVI. También son aplicables las disposiciones reglamentarias del artículo 10, puntos I, IV al IX, XVII y XVIII".

Art. 3º — Ratifícanse todas las medidas dictadas hasta la fecha en las distintas ramas de la enseñanza, por las cuales se hubiera acordado licencia con goce de haberes a personal docente interino o suplente que en virtud de su calidad de titular en otro cargo, haya sido designado o electo miembro de las Juntas de Clasificación o Disciplina o integrante de las Juntas Electorales

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

CHUBUT. — **Autorízase la sanción y promulgación de una ley.**

DECRETO Nº 8.968 - Bs. As., 5|12|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Chubut para que se le autorice el dictado de una ley derogando la número 611, que estableció el Código de Faltas de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el citado ordenamiento legal, promulgado en el año 1965, fue objeto de diversas suspensiones respecto a su vigencia, la última de las cuales opera su término el 31 de octubre actual;

Que dichas suspensiones fueron adoptadas por las serias críticas a sus normas, a la falta de agilidad, economía y rapidez procesal, por lo que se justifica su derogación para por otro lado realizar un estudio integral de la materia, que permita lograr una legislación contravencional, eficaz y adecuada al ordenamiento jurídico y social de la Provincia;

Que por ello, teniendo en cuenta las informaciones producidas y los fines perseguidos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chubut para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 3 del expediente Nº 83.726|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Traslados.

DECRETO Nº 5.447 — Bs. As., 31|7|67

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento los pedidos de traslado formulados por diverso personal docente; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la ley 14.473 y su reglamentación; considerando los dictámenes producidos por las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media respectivas; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Traslada e —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700— 33 — 15 — 2 — a la profesora Nélida Elsa García Lorenzana de Robles Gorriti (L. C. Nº 2.960.359, C. I. Nº 4.359.475, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), doce horas (4-4-4) de Historia en 2º año 7ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Amalia Benilde Alonso de Gutiérrez y 1º año 1ª y 5ª divisiones, vacantes por traslado y cambio de tareas de la señora Lidia Beatriz Gorg de Quintana, respectivamente, turno mañana; debiendo cesar el propio tiempo como titular de trece horas de Historia (3 hs. en 5º año 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca, 4 hs. en 3º año 1ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Punta Alta y 6 hs. 3-3 en 1º y 3º años 2as. divisiones, tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Punta Alta, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires), (Expediente Nº 61.579|67, Junta de Clasificación -Zona 4- de Enseñanza Media).

Art. 2º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 3 — 15 — 2 — a la profesora Nélida Puente de Bozzini (L. C. Nº 2.986.544, C. I. Nº 3.153.296, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, (Provincia de Buenos Aires), doce horas (3-3-3-3) de Educación Democrática en 1º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Margarita Kamenetzky de Patop, 1º año 4ª división, vacantes por traslado de la señora Susana Pochak de Gartín y 2º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por fallecimiento del señor Horacio Ramón Parada, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de trece horas de Educación Democrática (4 hs. 2-2 en 2º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 y 9 hs. 3-3-3 en 2º año 1ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal), (Expediente Nº 112.244|65, Junta de Clasificación -Zona 3- de Enseñanza Media).

Art. 3º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — al profesor Luis María Valentín Bullrich Cantilo (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. número 210.793, C. I. Nº 678.203, Pol. de Bs. As.), quien pasará a desempeñar, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, de la Capital Federal, tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Adela Asunción Cavriani; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 2ª división y 3º año 3ª división, ambas turno noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, (Expedientes Nros. 73.857|67, 62.308|67 y 47.831|66 Junta de Clasificación, Zona 1, de Enseñanza Media).

Art. 4º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — a la profesora María Luisa Giselle Olsen de Serrano Redonnet (L. C. Nº 383.111, C. I. Nº 3.609.931, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, cinco horas de Castellano en 2º año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita María Angélica Tibiletti; debiendo cesar al propio tiempo como titular de seis horas (3-3) de Literatura en 4º y 5º años 1as. divisiones, turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, (Expediente número 65.233|67, Junta de Clasificación -Zona 2- de Enseñanza Media).

Art. 5º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, al profesor Manuel José Moruja (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.056.755, C. I. Nº 2.590.154, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar cuatro horas de Castellano en 3º año 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Beatriz Natividad Luisa Clérici; debiendo cesar al propio tiempo como titular de siete horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Geografía en 5º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 y 3 hs. de Instrucción Cívica en 4º año 4ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal). — (Expedientes números 86.867|66, 104.711|64 y 74.753|65, Junta de Clasificación —Zona 2— de Enseñanza Media).

Art. 6º — Trasládase con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — a la profesora Luisa Noemí Basualdo Herrero (L. C. Nº 2.348.826, C. I. Nº 907.958, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas (1-1-1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de la señora María Elena Mannini de Grassi y 5º año 5ª y 6ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora Olga Haydée Méndez de la Mota de Arce, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo como titular de 4 horas de Historia del Teatro en 2º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Arte Dramático de la Capital Federal. — (Expediente Nº 96.762|65 — Junta de Clasificación —Zona 2— de Enseñanza Media).

Art. 7º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— a la profesora María del Pilar Mioño de Gyssels (L. C. Nº 3.213.353, C. I. Nº 3.087.906, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 11ª división, 2º año 9ª división, vacantes por traslado de la señorita Nélida Aurora Farías, 3º año 8ª división y 2º año 7ª división, vacantes por renuncia de la señorita Sofía Catalina Rosemberg, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de nueve horas de Educación Democrática (4 hs. 2-2 en 1º y 2º año 9as. divisiones, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora, 2 hs. en 2º año 3ª división, turno vespertino, en el Colegio Nacional Nº 2 de Lanús y 3 hs. en 2º año 2ª división, turno vespertino, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional Nº 1 de Lanús, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires). — (Expediente número 67.898|67 — Junta de Clasificación —Zona 3— de Enseñanza Media).

Art. 8º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— al profesor Augusto Juan Pollio (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. Nº 375.713, C. I. Nº 1.185.788, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Provincia de Buenos), dos horas de Contabilidad en 2º año 1ª división, turno noche, vacantes por traslado del señor Antonio Héctor Rodríguez; debiendo cesar al propio tiempo como titular de tres horas de igual asignatura en 1º año 8ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). — (Expediente número 65.594|67 — Junta de Clasificación — Zona 3— de Enseñanza Media).

Art. 9º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— a la profesora Stella Maris Molina de Muñoz (L. C. Nº 958.445, C. I. Nº 124.928, Pol. de Tucumán), quien pasará a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), tres horas de Historia en 3º año 2ª división, turno mañana, vacantes por jubilación de la señorita Blanca Lía Luis Martínez; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas de igual asignatura en 2º año 6ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad. — (Expediente Nº 94.277|66 — Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media).

Art. 10. — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —a la profesora Nora Ruth Silva de Sobral (L. C. Nº 320.118, C. I. Nº 1.892.752, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar, en la Escuela Normal de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), veintiúna horas de Francés (3-3-3-3-3-3-3) en 1º año 6ª división, 2º año 2ª y 5ª divisiones, y 3º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señorita Gloria Dalila Blanco, 2º año 6ª división, vacantes por creación 1964, 3º año 6ª división, vacantes por creación 1965 y 3º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita Gloria Dalila Blanco, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de veintitrés horas de Francés (3-4-4-4-4-4) en 1º año 7ª división 4º año 1ª, 4ª y 5ª divisiones y 5º año 1ª y 4ª divisiones, en el Colegio Nacional de Morón (Provincia de Buenos Aires) (Expediente Nº 69.518|67, Junta de Clasificación -Zona 3- de Enseñanza Media).

Art. 11. — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — a la profesora Lilia Berriolo (L. C. Nº 1.377.441, C. I. Nº 338.498, Pol. de Buenos Aires), quien pasará a desempeñar diez horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (5 hs. 3-2 en 1º año 1ª división y 2º año 1ª división, ambas turno mañana, vacantes por creación 1960, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Marcos Paz, y 5 hs. 3-2 en 1º año 3ª división, vacantes por transfor-

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: **Av. Santa Fe 1659**, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional **T. E. 41-5643 y 41-4980** — División Personal **T. E. 41-4304**
División Public. **T. E. 89-4760** (provisorio) — Avisos y Suscripciones **T.E. 41-2625**
División Legislación **T. E. 41 - 5485** — **Mesa** de Entradas **T. E. 42 - 1011**
División Informes y Biblioteca **T. E. 41-6104** — Facturación **T. E. 41-3344**

S U M A R I O

EDICION DEL DIA 14|12|67 (96 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

mación de divisiones 1966 y 2º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita Clara María Teresa Ferrer, ambas turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Merlo, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo como titular de once horas de cátedra (6 hs. 2-2-2 de Dibujo en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, todos turno mañana, en el Colegio Nacional de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, y 5 hs. 3-2 de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º y 2º años 1as. divisiones, ambas turno mañana, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires), (Expediente número 67.188|65, Junta de Clasificación -Zona 4- de Enseñanza Media).

Art. 12. — **Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 - 15 — 2 — a la profesora Natividad Jesús Medina de Lázaro (L. C. Nº 2.524.592), quien pasará a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), seis horas (3-3) de Geografía en 1º año 1ª división, turno tarde, y 1º año 3ª división, turno mañana, vacantes por jubilación de la señora María Teresa Bellido de Peró y de la señorita Blanca Lía Luis Martínez, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo como titular de siete horas (3-2-2) de la misma asignatura en 2º año 1ª división y 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, que desempeña en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), (Expediente Nº 119.492|66, Junta de Clasificación -Zona 6- de Enseñanza Media).**

Art. 13. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y **archívese.**

ONGANIA — Guillermo A. Borda — José M. Astigueta.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 6.650. — Bs. As., 12|9|67

VISTO: El expediente Nº 2.548|67, de la Subsecretaría de Culto, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante Resolución Nº 12.130 de fecha 8 de mayo de 1967, prestó conformidad al descongelamiento de las vacantes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las designaciones en la Clase D, Grupo VI (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 666 — 1) 4032, en los Arzobispados y Obispados de: Tucumán, Pbro. Carlos Alberto Medina (Cl. 1939, M. 7.075.214, D. M. 57), Santa Rosa, señorita Viviane Anne Marie de Cartier d'Yves (Cl. 1940, C. I. Nº 7.348.750 de la Policía Federal); Lomas de Zamora, Pbros. Hugo Oscar Orsi (Cl. 1926, M. 4.767.930, D. M. 15) y Horacio Luis Fasce (Cl. 1936, D. M. 15, M. 4.851.925); San Isidro, Pbro. Alcides Jorge Pedro Casaretto (Cl. 1936, M. 4.190.957, D. M. Bs. As.); La Plata, señora Alcira Mabel Aristegui de Méndez (Cl. 1918, L. C. 3.122.407) y señor Carlos Alberto Durante (Cl. 1948, M. 7.793.506, D. M. 19); Cruz del Eje, Manuel Ignacio Pereyra (Cl. 1933, M. 6.482.871, D. M. 43), Vitalino Sabastián Trecco (Cl. 1928, M. 6.405.346, D. M. 42) y Luis Donato (Cl. 1930, M. 6.468.746, D. M. 43); Concepción, Presbíteros Francisco Luis Acosta (Cl. 1928, M. 4.048.913, D. M. 1) y Miguel Héctor Soria (Cl. 1943, M. 6.964.131, D. M. 53); Jujuy, Pbro. Albisio Massing (Cl. 1913, C. I. Nº 1.653.470 de la Policía Federal) y Religiosa Ana Margarita Laumann (Cl. 1905, L. C. 0.907.171); Mar del Plata, señor Ignacio Alexander (Cl. 1900, M. 4.373.238, D. M. Bs. As.) y en la Clase D, Grupo I, 4028, el Pbro. Boris Koman (Cl. 1908, M. 8.702.885, D. M. 22), dispuestas por los señores Arzobispos y Obispos residenciales de los mismos.

Art. 2º — Confírmanse las designaciones en la Clase F, Grupo V (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 667 — 1) 4052 en los Arzobispados y Obispados de: Resistencia, señor Raúl Rafael Giménez (Cl. 1944, M. 7.913.430, D. M. 39); Santa Rosa, señora Petrona Gómez de Ramos (Cl. 1904, L. C. 9.870.694); Jujuy, Religiosa Primitiva Solís (Cl. 1924, L. C. 1.121.999); Córdoba, señoritas María Eufemia Goycoechea (Cl. 1934, L. C. 2.034.039) y Norma Gloria Tassinari (Cl. 1940, L. C. 3.886.462); Nueve de Julio, señor Angel Francisco Requena (Cl. 1947, M. 5.066.713, D. M. Junín); San Juan, señor Miguel Martín Accar (Cl. 1939, M. 6.766.999, D. M. 49); La Plata, señora Edilia Luisa Paterno de Carboni (Clase 1929, L. C. 3.315.820); Cruz del Eje, señorita María Lilia Zafe (Clase 1929, Lib. Cívica 8.666.232) y señor Daniel Spirito Gherra (Cl. 1888, C. I. Nº 197.937 de la Policía de Córdoba; Concepción, señorita Olga Dolores Orellana (Cl. 1932, L. C. 1.615.622) y señor Carlos Eduardo Figueroa (Cl. 1943, M. 8.052.116, D. M. 56) y en Mar del Plata, señorita Guillerma Meza (Cl. 1931, C. I. Nº 6.758.291 de la Policía Federal), dispuestas por los señores Arzobispos y Obispos residenciales de los mismos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Transporte

EMPRESA DEL ESTADO

FERROCARRILES ARGENTINOS. — **Autorízase la ocupación de agentes eventuales.**

DECRETO Nº 8.411. — Bs. As., 14|11|67.

VISTO el expediente Nº 369|67 del registro de la Empresa de Ferrocarriles Argentinos, por el cual se informa la ocupación de ciento nueve (109) agentes eventuales por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Empresa ha dispuesto la incorporación de dichos agentes destinándolos al Ferrocarril General Mitre para la atención de pasos a nivel en las zonas urbana y suburbana de Buenos Aires;

Que tal procedimiento se fundamenta en la exigua cantidad de guardabarreras, ya que los planteles en actividad se van reduciendo con motivo de las bajas vegetativas (fallecimientos, renuncias, cesantías, etc.), obligando a la permanente y sistemática clausura de pasos a nivel;

Que imperiosas motivaciones originadas, tanto en necesidades del sistema operativo ferroviario como en los intereses de la comunidad obligan a la inmediata reapertura de dichos accesos viales;

Que deben cumplimentarse las disposiciones emergentes de la Ley número 17.063;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la ocupación de ciento nueve (109) agentes eventuales por el término de un (1) año, dispuesta por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, para la atención de pasos a nivel en las zonas Urbanas y Suburbanas de Buenos Aires del Ferrocarril General Mitre.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la cuenta Otros Gastos — Inciso 2 — Apartado A — Partida Principal 3 — Partida Parcial 2, del Presupuesto vigente del Ferrocarril General Mitre.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. Armando S. Ressia.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 8.410. — Bs. As., 14|11|67.

VISTO que la Secretaría de Estado de Obras Públicas gestiona la respectiva autorización para celebrar contratos de servicios con diverso personal técnico-profesional, a los efectos de posibilitar la atención de tareas que hacen a su cometido específico,

Que, en tal sentido, destaca la imprescindible necesidad de contar con dicha medida con el propósito de constituir un grupo permanente de trabajo para atender problemas relativos a la construcción de obras públicas en la Zona Metropolitana;

Que atento la finalidad que persigue la citada Secretaría de Estado y teniendo en cuenta que el caso satisface las exigencias de la Ley 17.063, procede disponer de conformidad,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a celebrar contratos de locación de servicios hasta el 31 de diciembre de 1967, con las personas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto, con las remuneraciones que en cada caso se especifican, aprobándose al efecto los contratos tipo que figuran como Anexos II al VI.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo primero, que asciende a la suma aproximada de Seiscientos Mil pesos moneda nacional (pesos 600.000.— m|n.), será atendido con cargo a la partida: 1, 6, 2, 36, 0, 385, 575, 21, 2120, 002 del presupuesto 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Bernardo J. Loitegui.

Anexo I

	APELLIDO Y NOMBRE	Remuneración Mensual m$n.
Ingeniero	Veniard, José María (L. E. 4.148.540)	40.000.—
Agrimensor	Lopardo, Bernardo Enzo (L. E. 118.930)	70.000.—
Agrimensor	Turano, Oscar Manuel Alberto (L.E. 1.496.553)	70.000.—
Dibujante Cartógrafa	Laciar, Hilda (L. C. 4.530.155)	30.000.—
Dibujante Especializado	Cervera, Vicente (L. E. 1.469.664)	30.000.—

Entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en adelante "El Estado", por una parte y el Ingeniero D. José María Veniard (Clase 1935, Mat. 4.148.540) en adelante "El Contratado" por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de acuerdo con la autorización conferida por Decreto Nº ...., sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: "El Estado" contrata a "El Contratado" para que integre el grupo de trabajo que entenderá en los problemas relativos a la construcción de obras públicas en la Zona Metropolitana, y preste colaboración y|o asistencia técnica en todo asunto vinculado con dichas obras.

Segunda: El presente contrato caducará el 31 de diciembre de 1967 y "El Contratado" percibirá como retribución por sus servicios la suma de Cuarenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000) mensuales, dejándose convenido que le son de aplicación los beneficios que acuerdan la Ley 16.459 (asignación familiar) y el Decreto Nº 347|66 (licencias), siempre que cumpla los requisitos exigidos en cada caso para su liquidación y pago, y el Decreto Nº 672|66 (viáticos, etc.).

Tercera: "El Contratado" prestará sus servicios en forma permanente en la Capital Federal, lugar que deberá ser considerado como el de su asiento habitual.

Cuarta: Cualquiera de las partes puede dar por rescindido el presente contrato mediante un preaviso a la otra de quince (15) días corridos como mínimo, efectuado por telegrama colacionado, en cuyo caso se operará la rescisión sin necesidad de intervención judicial y sin derecho a reclamo a indemnización alguna por tal causa.

Quinta: Para los efectos legales emergentes de este contrato las partes fijan domicilios especiales en: "El Estado" en la Avenida 9 de Julio 1925, Capital Federal y "El Contratado" en la calle Angel Peluffo Nº 3967, Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

Conformes ambas partes y previa lectura y ratificación se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a ...... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en adelante "El Estado", por una parte, y el Agrimensor D. Bernardo Enzo Lopardo (Clase 1912, Matrícula 118.930), en adelante "El Contratado", por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de acuerdo con la autorización conferida por Decreto Nº ...., sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: "El Estado" contrata a "El Contratado" para que integre el grupo de trabajo que entenderá en los problemas relativos a la construcción de obras públicas en la Zona Metropolitana y preste colaboración y|o asistencia técnica en todo asunto vinculado con dichas obras.

Segunda: El presente contrato caducará el 31 de diciembre de 1967 y "El Contratado" percibirá como retribución por sus servicios la suma de Setenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 70.000) mensuales, dejándose convenido que le son de aplicación los beneficios que acuerdan la Ley 16.459 (asignación familiar) y el Decreto Nº 347|66 (licencias), siempre que cumpla los requisitos exigidos en cada caso para su liquidación y pago, y el Decreto Nº 672|66 (viáticos, etc.).

Tercera: "El Contratado" prestará sus servicios en forma permanente en la Capital Federal, lugar que deberá ser considerado como el de su asiento habitual.

Cuarta: Cualquiera de las partes puede dar por rescindido el presente contrato mediante un preaviso a la otra de quince (15) días corridos como mínimo, efectuado por telegrama colacionado, en cuyo caso se operará la rescisión sin necesidad de intervención judicial y sin derecho a reclamo o indemnización alguna por tal causa.

Quinta: Para los efectos legales emergentes de este contrato las partes fijan domicilios especiales en: "El Estado" en la Avenida 9 de Julio 1925, Capital Federal y "El Contratado" en la calle Bulnes 1845, piso 7º, Dep. "G", Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

Conformes ambas partes y previa lectura y ratificación se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a ...... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en adelante "El Estado", por una parte, y el Agrimensor D. Oscar Manuel Alberto Turano (Clase 1916, Mat. 1.496.553), en adelante "El Contratado", por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de acuerdo con la autorización conferida por Decreto Nº ...., sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: "El Estado" contrata a "El Contratado" para que integre el grupo de trabajo que entenderá en los problemas relativos a la construcción de obras públicas en la Zona Metropolitana y preste colaboración y|o asistencia técnica en todo asunto vinculado con dichas obras.

Segunda: El presente contrato caducará el 31 de diciembre de 1967 y "El Contratado" percibirá como retribución por sus servicios la suma de Setenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 70.000) mensuales, dejándose convenido que le son de aplicación los beneficios que acuerdan la Ley 16.459 (asignación familiar) y el Decreto Nº 347|66 (licencias), siempre que cumpla los requisitos exigidos en cada caso para su liquidación y pago, y el Decreto Nº 672|66 (viáticos, etc.).

Tercera: "El Contratado" prestara sus servicios en forma permanente en la Capital Federal, lugar que deberá ser considerado como el de su asiento habitual.

Cuarta: Cualquiera de las partes puede dar por rescindido el presente contrato mediante un preaviso a la otra de quince (15) días corridos como mínimo, efectuado por telegrama colacionado, en cuyo caso se operará la rescisión sin necesidad de intervención judicial y sin derecho a reclamo a indemnización alguna por tal causa.

Quinta: Para los efectos legales emergentes de este contrato las partes fijan domicilios especiales en: "El Estado" en la Avenida 9 de Julio 1925, Capital Federal y "El Contratado" en la calle Juncal Nº 2368, piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder

Conformes ambas partes y previa lectura y ratificación se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a ...... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en adelante "El Estado", por una parte, y la señorita Hilda Laciar (L. C. 4.350.155), en adelante "La Contratada", por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de acuerdo con la autorización conferida por Decreto Nº ......, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: "El Estado" contrata a "La Contratada" para que se desempeñe en calidad de dibujante cartógrafa, bajo relación de dependencia, en el grupo de trabajo que tendrá a su cargo el estudio de los problemas relativos a la construcción de obras públicas en la Zona Metropolitana.

Segunda: El presente contrato caducará el 31 de diciembre de 1967 y "La Contratada" percibirá como retribución por sus servicios la suma de Treinta Mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) mensuales, dejándose convenido que le son de aplicación los beneficios que acuerdan la Ley 16.459 (asignación familiar) y el Decreto Nº 347|66 (licencias), siempre que cumpla los requisitos exigidos en cada caso para su liquidación y pago, y el Decreto Nº 672|66 (viáticos, etc.).

Tercera: "La Contratada" prestará sus servicios en forma permanente en la Capital Federal, lugar que deberá ser considerado como el de su asiento habitual:

Cuarta: Cualquiera de las partes puede dar por rescindido el presente contrato mediante un preaviso a la otra de quince (15) días corridos como mínimo, efectuado por telegrama colacionado, en cuyo caso se operará la rescisión sin necesidad de intervención judicial y sin derecho a reclamo a indemnización alguna por tal causa.

Quinta: Para los efectos legales emergentes de este contrato las partes fijan domicilios especiales en: "El Estado", en la Avenida 9 de Julio 1925, Capital Federal y "La Contratada" en la calle Marcos Sastre Nº 3574, Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

Conformes ambas partes y previa lectura y ratificación se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a ...... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas en adelante "El Estado", por una parte, y el señor Vicente Cervera (Clase 1913, Mat. 1.469.664), en adelante "El Contratado" por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de acuerdo con la autorización conferida por Decreto número ...., sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: "El Estado" contrata a "El Contratado" para que se desempeñe, bajo relación de dependencia, en calidad de Dibujante Especializado en el grupo de trabajo que tendrá a su cargo el estudio de los problemas relativos a la construcción de obras públicas en la Zona Metropolitana.

Segunda: El presente contrato caducará el 31 de diciembre de 1967 y "El Contratado" percibirá como retribución por sus servicios la suma de Treinta Mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) mensuales, dejándose convenido que le son de aplicación los beneficios que acuerdan la Ley 16.459 (asignación familiar) y el Decreto Nº 347|66 (licencias), siempre que cumpla los requisitos exigidos en cada caso para su liquidación y pago, y el Decreto Nº 672|66 (viáticos, etc.).

Tercera: "El Contratado" prestará sus servicios en forma permanente en la Capital Federal, lugar que deberá ser considerado como el de su asiento habitual:

Cuarta: Cualquiera de las partes puede dar por rescindido el presente contrato mediante un preaviso a la otra de quince (15) días corridos como mínimo, efectuado por telegrama colacionado, en cuyo caso se operará la rescisión sin necesidad de intervención judicial y sin derecho a reclamo a indemnización alguna por tal causa.

Quinta: Para los efectos legales emergentes de este contrato las partes fijan domicilios especiales en: "El Estado" en la Avenida 9 de Julio 1925, Capital Federal y "El Contratado" en la calle Condarco 4071, 1er. piso, Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder

Conformes ambas partes y previa lectura y ratificación se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a ...... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Secretaría de Energía y Minería

INMUEBLES

Transferencia.

DECRETO Nº 8.649. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO el Expediente Nº 50.130/61 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, en el que se gestiona la transferencia a Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, de una fracción de terreno de 42 m2. ubicada en la localidad de Villa Crespo, Provincia de Entre Ríos, que forma parte de una fracción mayor de propiedad del Estado Nacional Argentino, asignada a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de llevar a cabo el suministro de energía eléctrica a las instalaciones de obras sanitarias en la localidad nombrada, Agua y Energía Eléctrica emplazó en aquella fracción de terreno una subestación transformadora;

Que las erogaciones que demandó la respectiva conexión fueron presupuestas sobre la base de que dicha fracción sería transferida a la nombrada Empresa del Estado, lo cual ambos Organismos acordaron en su oportunidad;

Que por lo tanto, sólo se trata de formalizar una afectación existente en los hechos;

Que con ello no se causan inconvenientes de ninguna naturaleza a las actividades de la mencionada Administración General;

Que si bien la fracción de que se trata fue donada al Estado Nacional con destino a las obras de provisión de agua en aquella localidad y el derecho de dominio sobre la misma se encuentra limitado por lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley Nº 13.577, el H. Consejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, continuador de la personalidad del donante, mediante Ordenanza Nº 11/64 prestó su consentimiento para la transferencia que se propicia:

Que a los fines de la fijación del valor del bien que se transfiere, el Tribunal de Tasaciones se ha expedido con fecha 26 de enero del corriente año, estableciendo en la suma de Ocho Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 8.500) la tasación pertinente;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, la fracción de terreno de 42 m2. cuya ubicación, medidas y linderos se señalan en el plano 29.123 E que en copia corre a fs. 65 del Expediente Nº 50.130/61, de propiedad del Estado Nacional Argentino, actualmente parte de una fracción mayor asignada a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 2º — Fíjase el valor del bien que se transfiere en la suma de Ocho Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 8.500.—).

Art. 3º — Agua y Energía Eléctrica recabará oportunamente la formalización de los respectivos títulos de dominio del terreno de que se trata, su registro y demás recaudos partinentes.

Art. 4º — Dése cuenta a la Contaduría General de la Nación a los efectos de que se practiquen las anotaciones pertinentes en el Registro de Bienes del Estado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert. Krieger Vasena — Bernardo J. Loitegui. — Luis M. Gotelli. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 8.643. — Bs. As., 20|11|67.

VISTO: El artículo 4º de la ley 17.063 que dispone que toda contratación de personal que efectúen los organismos de la Administración Pública comprendidos en la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional (Centralizados, Descentralizados, Empresas del Estado, Cuentas Especiales y Planes de Obras y Trabajos Publicos), con o sin relación de dependencia deberá ser previamente propuesta al Poder Ejecutivo y será concretada únicamente al obtenerse la autorización expresa respectiva, y

CONSIDERANDO:

Que el Banco de la Nación Argentina, por imprescindibles razones de servicio necesita contratar al señor Ramón Bellido;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de la Nación Argentina para contratar al señor Ramón Bellido (L.E. Nº 5.453.160, D. M. 24, Región 2a., Cédula de Identidad Nº 2.200.312, Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Buenos Aires) como Peón General del Establecimiento "La Fe" (que fuera propiedad del grupo económico Luis De Ridder Ltda. S. A. y otras) con una retribución de Veinticinco Mil pesos mensuales (pesos 25.000), conforme al contrato tipo que se aprueba en anexo al presente decreto.

Art. 2º — Los gastos que se originen en el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto serán debitados al rubro "Gastos de Explotación del Campo La Fe" de Casa Central del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Entre el Banco de la Nación Argentina por una parte, representado por el señor Gerente de la sucursal .... con domicilio legal en........ y el señor.............., L. E. Nº ...., por la otra, se conviene en formalizar el presente contrato de locación de servicios para la realización de las tareas de Peón General, consistentes en la vigilancia, mantenimiento y conservación del Establecimiento .... ubicado en ...., a las órdenes directas del Encargado designado por el Banco, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1ra.) La designación tiene carácter transitorio y su desempeño queda sujeto a las disposiciones, obligaciones y derechos que a continuación se determinan:

a) Cumplirá estrictamente con las disposiciones que emanen del señor Encargado debiendo observar correcto comportamiento en el desempeño de sus tareas.

b) Pondrá en conocimiento del Encargado toda situación que pueda perjudicar los intereses del Banco.

c) Realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento de las viviendas, parque y demás mejoras del casco de la estancia.

2da.) Se fija la remuneración mensual de m$n. 25.000 (Veinticinco mil pesos moneda nacional), corriendo por su cuenta sus gastos propios y de mantención.

3ra.) Cualquiera de las partes se reserva el derecho de rescindir el contrato, en el momento que lo considere oportuno y sin pago de indemnización alguna, avisando a la otra parte en forma fehaciente con un plazo no menor de 15 días de anticipación.

4ta.) La vivienda que se le asigne en el establecimiento es anexa a sus funciones y su uso cesará en el momento que se produzca la terminación de sus servicios, debiendo desocuparla en esa oportunidad.

5ta.) Es obligación del señor .... residir en el inmueble objeto de la presente contratación.

Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales: el Banco de la Nación Argentina el indicado precedentemente y el señor.............., en el citado establecimiento.

En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en........ a los.... días del mes de .... de ....

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Destrucción de expedientes.

RESOLUCION Nº 498. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el Expediente Nº 58.726/67, por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16 de la Capital, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de Dos Mil Setecientos Sesenta y Dos (2.762) expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16 de la Capital, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 6.848/63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne

RESOLUCION Nº 499. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el Expediente Nº 58.538/67 por el cual la Dirección General de Justicia solicita se autorice la destrucción de expedientes tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2 de la Capital, que se encuentran comprendidos en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley 6.848/63 (Ley 16.478),

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

1º — Autorizar la destrucción de Ocho Mil Ochocientos Noventa y Nueve (8.899) expedientes substanciados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2 de la Capital, archivados en la Dirección General de Justicia —Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales— de que se da cuenta en el informe de fojas 1, en los términos del artículo 17 del Decreto-Ley 6.848/63 (Ley 16.478).

2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.

Etchebarne

Dirección Nacional de Aduanas

ADUANA

DESPACHANTES. — Formularios a utilizar en las tramitaciones administrativas emergentes de las Resoluciones 8.412 y 8.682/67.

RESOLUCION Nº 9.149 Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967

VISTO la Resolución Nº 8.412/67 D.N.A. (Circular General Nº 289/67) y la Resolución Nº 8.682/67 D.N.A. (Circular General Nº 310/67), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que conozcan las Aduanas y Receptorías, como también los interesados, los formularios a utilizar en la mecánica administrativa de ambas Resoluciones;

Que igualmente deben conocer el formato, tipo de papel y texto del Libro de Despachantes de Aduana, Resolución Nº 8.412/67 D.N.A. Art. 26;

Que el procedimiento de inscripción de Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes deben ser simple y rápido pero encuadrado dentro de lo que establecen las resoluciones anteriormente citadas;

Que es necesario modernizar en diseño y tamaño las credenciales para Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes;

Que los libros de otorgamiento de poder a Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes deben ser simplificados:

Por ello.

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

1º — Los formularios a utilizar en las distintas tramitaciones administrativas emergentes de las Resoluciones 8.412/67 y 8.682/67 se agregan como anexos a la presente, con sus correspondientes aclaraciones al dorso.

2º — El rayado y texto de la hoja del Libro de Despachantes de Aduana se ajustará al modelo que se adjunta. El Libro será confeccionado directamente por los interesados observando las siguientes especificaciones:

— Doscientas (200) páginas como mínimo, encuadernadas en tela cosido a hilo, tapa de cartón. Las hojas serán de papel imitación hilo blanco con marca, rayadas al agua e impresas en tinta negra y foliadas del 1 al 100. Su confección e impresión se ajustará a las reglas de arte.

Las Aduanas y Receptorías exigirán el cumplimiento de estos requisitos.

3º — El Libro de Despachantes de Aduana estará sellado y rubricado por los Subadministradores en la Aduana de la Capital y Aduanas de 1ª, por los Administradores en las Aduanas de 2ª y 3ª y en las Receptorías por el Jefe de las mismas.

4º — El precedimiento administrativo a observar para la inscripción de Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes será el que se detalla a continuación:

a) Presentación del **interesado** ante el "Registro de Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes" de cada Aduana o Receptoría con la solicitud escrita a máquina y documentación pertinente;

b) Los citados Registros verificarán el correcto llenado de la solicitud y si la documentación agregada se ajusta a lo reglamentado, procederá al llenado de la credencial haciéndola firmar por el solicitante, reteniéndola provisoriamente;

c) Entregará al interesado la solicitud y documentación agregada para que la oficialice en Mesa General de Entradas y Salidas;

d) La Mesa General de Entradas y Salidas recibirá la solicitud y documentación, la oficializará y girará de inmediato al "Registro de Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes";

e) Recibida la solicitud y documentación agregada, el Registro efectuará los siguientes pasos:

— Confeccionará la ficha de Despachante de Aduana, Apoderado General o Dependiente, según corresponda.

— Adjuntará Certificado de Libre Deuda Aduanera. La Aduana de la Capital lo solicitará a las siguientes Divisiones:

- Tesorería
- Franquicias y Regímenes Especiales
- Importaciones Postales
- Importaciones Aéreas

— Solamente la Aduana de la Capital solicitará y adjuntará pedido de antecedentes del Departamento Personal de la D. N. A. e informes de antecedentes de la Policía Federal.

— Aduanas o Receptorías del interior agregarán Certificado de Buena Conducta expedido por la autoridad policial correspondiente al lugar donde se solicita la inscripción, la que será tramitada directamente por el interesado o por la Aduana o Receptoría cuando esa autoridad no la entregue a los interesados.

— Elevará al Administrador o Receptor, según corresponda:

- Solicitud de inscripción y documentación adjunta.
- Tarjeta de Identificación o Libreta Credencial firmada por el interesado.
- Certificado de Libre Deuda Aduanera.
- Certificado de antecedentes o de Buena Conducta.
- Antecedentes del Departamento Personal de la D. N. A. (solamente Aduana de la Capital).

f) El Administrador de la Aduana o Receptor elevará a la Dirección Nacional de Aduanas la solicitud, documentación y Certificados de Despachantes de Aduana, y Apoderados Generales una vez declarados viables;

La solicitud y documentación de Dependientes declarada viable por la autoridad aduanera la devuelve al Registro de Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes a fin de entregue al interesado la respectiva credencial (libreta);

g) Cuando la solicitud de inscripción de Despachantes de Aduana, Apoderados Generales o Dependientes no es declarada viable por el Administrador de la Aduana o Receptor, se destruye la credencial, la ficha de registro y se devuelve la documentación al solicitante.

La Resolución fundada por la cual se determinan las causas de la anulación de inscripción, será elevada a la Dirección Nacional de Aduanas, quedando una copia en la oficina de Registro correspondiente.

5º — La Dirección Nacional de Aduanas procederá a:

— Requerir del Departamento Personal los antecedentes correspondientes a los solicitantes de las Aduanas y Receptorías del interior.

— Requerir a la Policía Federal los informes de antecedentes de los solicitantes de las Aduanas y Receptorías del interior.

— Estudiar y aprobar las solicitudes y documentación agregada, previa verificación de libre deuda de la DNA.

— Dar número de inscripción volcando los datos correspondientes en el Libro Registro General de Despachantes de Aduana y Apoderados Generales.

— Firmar y sellar credenciales (plastifica la de Despachantes de Aduana).

— Abrir legajo personal y archivar la solicitud de inscripción y toda la documentación recibida.

— Devolver a la Aduana o Receptoría correspondiente la credencial de Despachante de Aduana o Apoderado General, con su ruta o recibo de entrega.

— Si no aprueba la inscripción de Despachante de Aduana o Apoderado General, comunicará a la Aduana o Receptoría correspondiente dicha determinación y las causas, adjuntando a la misma toda la documentación del interesado y copia de la Resolución denegatoria del Director Nacional de Aduanas. La Aduana o Receptoría procederá según el Art. 4º g) primer párrafo.

6º — Recibida la credencial del Despachante de Aduana o Apoderado General, la Aduana o Receptoría procederá a:

— Citar al Solicitante, y si correspondiera, éste otorgará la garantía ofrecida.

— Previo pago de la credencial hará entrega de la misma actualizándola con el cupón correspondiente o firma y sello según corresponda

— Hacer firmar al solicitante la ficha "Registro de Despachante de Aduana" o "Apoderado General" y una ficha "Registro de firma", enviando esta última al Departamento Importación de la Aduana de la Capital o a la oficina correspondiente en las Aduanas o Receptorías del interior.

— Informar a la Dirección Nacional de Aduanas dentro del término de 5 (cinco) días hábiles, la fecha de habilitación de la credencial y del otorgamiento de la garantía de los Despachantes de Aduana o Apoderados Generales, según correspondiera. Form. OM-636.

7º — Anualmente, y dentro de las fechas determinadas por cada Aduana o Receptoría, el Libro de Despachantes de Aduana y las credenciales otorgadas a Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes, deberán ser presentadas ante el Registro respectivo a los fines de su actualización. El sistema que adopte cada Aduana o Receptoría deberá contemplar la verificación de los Libros de Despachantes de Aduana y la actualización de todas las credenciales, en forma tal que se cumpla a lo largo del año motivando el mínimo de inconvenientes a los interesados.

El sistema de compulsa de dicho Libro se arbitrará sin perjuicio de las inspecciones que la Dirección de Inspección General y Fiscalía deberá realizar en el domicilio legal del Despachante de Aduana.

8º — La constancia de actualización anual de la Credencial del Despachante de Aduana, se otorgará previa presentación del Libro de Despachantes de Aduana (Art. 29 de la Res. Nº 8.412/67), mediante un talón que será entregado por la Aduana o Receptoría correspondiente, según modelo adjunto y que variará anualmente de color.

En esa oportunidad se actualizará también la de sus Apoderados Generales y Dependientes, presentando las respectivas credenciales, en las cuales la Aduana o Receptoría firma y sella como constancia.

9º — Las Aduanas y Receptorías elevarán a la Dirección Nacional de Aduanas, dentro de un término no mayor de 7 (siete) días hábiles a contar de la fecha de su registro, en el formulario OM-624, toda información donde conste: cambios de domicilio, sanciones aplicadas, bajas de Despachantes de Aduana, Apoderados Generales o Dependientes y toda otra información cuya constancia se considere de interés.

Cuando no se registraran modificaciones, elevarán mensualmente el mismo formulario colocando la leyenda (sin novedad).

10. — La Dirección Nacional de Aduanas (Secretaría General) por Circular General correspondiente al primer día hábil de cada mes publicará las suspensiones aplicadas o bajas de Despachantes de Aduana, Apoderados Generales o Dependientes, para lo cual la Dirección de Inspección General y Fiscalía le cursará la comunicación correspondiente.

11. — La Dirección de Inspección General y Fiscalía arbitrará de inmediato los medios para organizar y poner en funcionamiento el "Registro General de Despachantes de Aduana y Apoderados Generales" a que se refiere la presente Resolución y las enumeradas al comienzo.

En este Registro también deberá incluirse lo pertinente a las registraciones de los Dependientes según lo normado en dichas Resoluciones.

12. — El acta de poder para Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes, se otorgará ante la Aduana o Receptoría correspondiente y en presencia del mandante en el Libro de Actas de Poder respectivo, que el Departamento de Contralor y Abastecimientos proveerá a la brevedad. Hasta tanto sea provisto este Libro se deberán utilizar los actuales en uso.

13. — La anulación de dicha "acta de poder" se hará ante la Aduana o Receptoría correspondiente, en presencia del mandante, siendo obligatorio en dicho acto presentar la Libreta Credencial de poder. La anulación del poder quedará asentado en la parte inferior del acta respectiva.

14. — Las facultades otorgadas por poder a los Apoderados Generales y Dependientes constarán en su respectiva credencial.

15. — Los Despachantes de Aduana llenarán una boleta (Form. 531) en venta en el comercio, como duplicado textual de la unidad Nº 4 de la boleta de depósito (Form. 5.298) para su oficialización por el Banco. A estas boletas deberá dársele una numeración que figurará en el Libro de Despachantes de Aduana para su posterior identificación.

La presente norma entrará en vigor a partir del día en que los Bancos reciban la orden oficial para ejecutarla y será comunicada oportunamente por Circular General de la Dirección Nacional de Aduanas.

16. — A fin de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 3º de la Res. Nº 8.412/67 se agrega, como anexo, el modelo del sello de endoso al Despachante de Aduana.

17. — A fin de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 4º de la Res. Nº 8.412/67 se agrega, como anexo, el modelo de la credencial para Despachante de Aduana.

18. — A fin de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 5º de la Res. Nº 8.412/67 se agrega, como anexo, el modelo del sello de aclaración de firma y Nº de registro para Despachante de Aduana, Apoderado General o Dependiente.

19. — A fin de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 6º de la Res. Nº 8.682/67 se agrega, como anexo, el modelo del sello de otorgamiento de poderes entre Despachantes de Aduana.

20. — El importe a abonar por las credenciales para Despachantes de Aduana, Apoderados Generales y Dependientes será de m$n. 300 cada una.

Anualmente la Dirección de Administración actualizará dichos valores.

21. — Regístrese, publíquese por Circular General, Boletín de la D. N. A. y Boletín Oficial y archívese en la Dirección de Coordinación General (Departamento Organización y Métodos).

Benjamín Moritán Colman.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P.J. Nº 2.036 - Bs. As., 27|11|67.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Hotelera del Norte, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 15 de septiembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veinte vuelta (20 vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas veintitrés (23) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 2.073 - Bs. As., 29|11|67.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "S. Bruno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 21 de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veintisiete y vuelta (27 y vta.), la planilla de fojas treinta y nueve (39) y la constancia de fojas cuarenta (40), punto e). Dicha sociedad en su oportunidad, se atendrá a lo indicado en el informe de fojas cuarenta y cuatro (44) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 2.074 - Bs. As., 29|11|67.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Neruel, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria, constituida en esta Capital el 3 de octubre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 2.076 - Bs. As., 29|11|67.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía de Piedras y Esmeriles (Grinding), Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 23 de junio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a seis (6), con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.). Al otorgarse la escritura de escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) y la planilla de fojas cincuenta y cuatro (54).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 2.082 - Bs. As., 29|11|67.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Propuls", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 4 de julio de 1967 y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiocho (28) a veintinueve vuelta (29 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cinco (5) y la planilla de fojas diecinueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 2.083 - Bs. As., 29|11|67.

VISTO lo solicitado y atento al dictamen producido,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Colonnella Hnos., Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 3 de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas cuarenta (40) a cuarenta y dos vuelta (42 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) y catorce (14) y la planilla de fojas doce (12). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas setenta y cuatro (74) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjanse sin efecto autorizaciones de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 2.046. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el Expediente N-2.936, relacionado con el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial Tomás Aguirre Ltda.", atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 28 de febrero del año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 10.799 de fecha 13 de octubre de 1932, a la "Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial Tomás Aguirre Limitada", constituida en esta Capital el 8 de junio de 1932. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.063. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el Expediente N-8.879, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Odepo, Sociedad Anónima Medicinal, Tocador y Veterinaria, Industrial y Comercial; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1962 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 137 de fecha 15 de mayo de 1958, a la sociedad Odepo, Sociedad Anónima Medicinal, Tocador y Veterinaria, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 31 de julio de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.064. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el Expediente N-8.539, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Compañía General de Materias Primas, Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 25 de octubre de 1957, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 2.884 de fecha 24 de julio de 1958, a la sociedad "Compañía General de Materias Primas, Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 11 de marzo de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.068. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el Expediente N-16.750, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Casas, Sociedad Anónima, Mandataria, Promotora, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. Nº 2.022 de fecha 9 de octubre de 1963, a la sociedad "Casas Sociedad Anónima, Mandataria, Promotora, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 1º de marzo de 1963. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 2.069. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el Expediente N-12.355, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Textiplás Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que la misma se halla en estado de quiebra y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 48 de fecha 3 de enero de 1961, a la sociedad Textiplás, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 8 de agosto de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

Dirección Nacional de Vialidad

EMPLEADOS

Cesantía.

RESOLUCION Nº 646 - Bs. As., 20|11|67.

VISTAS nuevamente las presentes actuaciones a raíz de la presentación efectuada por el ex agente Dn. Arnulfo Domínguez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 109|111 el causante interpone el pedido de reconsideración de la medida adoptada por Resolución número 19.481|64 (fs. 94|95);

Que no obstante que la Ley número 17.388|67 modifica la situación de todo aquel que tiene derecho al beneficio de la pasividad; para casos como el presente, la sanción de exoneración crea al interesado —por sí sola— una situación desdorosa, que ello en más existen constancias —a favor del interesado— en las presentes actuaciones, por las que el citado ex agente se avino voluntariamente a reintegrar el saldo pendiente de rendición de viáticos (sa. 60), razón por la cual el patrimonio de la Repartición no se ve lesionado;

Que la medida dispuesta, si bien se ajusta estrictamente para sancionar los hechos cometidos, no es menos cierto que al valorar los buenos antecedentes que registra el peticionante, hace viable la revisión de la sanción aplicada;

Por todo ello,

El Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, Resuelve:

Artículo 1º — Convertir en cesantía la exoneración dispuesta mediante Resolución Nº 19.481, contra el ex agente Dn. Arnulfo Domínguez (M.I. número 2.742.953).

Art. 2º — Tómese razón; intervenga Secretaría General —Personal— efectúense las comunicaciones de práctica y previo conocimiento de la Dirección Técnica (Dirección General de Estudios y Proyectos), remítase a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. — Ing. Roberto M. Agüero, Subadministrador General.

Juan R. Rojas (h.) Secretario General.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Exoneración.

RESOLUCION Nº 1.930 S.C.(S)

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967.

VISTO este expediente Nº 24.618 SC|1965, iniciado con motivo de haberse documentado el abandono de correspondencia —5 certificadas por expreso, 19 certificadas, 35 impresos y 41 cartas simples— cometido por el cartero de la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Buenos Aires), Juan Carlos Rojas (L.P. 112.330), el 20 de mayo de 1965, en un comercio ubicado en el radio de su reparto, envíos que posteriormente fueron entregados a sus destinatarios de conformidad (folios 1|9), y

CONSIDERANDO:

Que mediante las diligencias comunes llevadas a cabo, determinóse que el nombrado, además, simuló en el formulario Nº 1.222, las firmas de los destinatarios de las piezas de control citadas en el exordio, con el propósito de encubrir su grave falta, a raíz de todo lo cual se radicó la denuncia criminal respectiva y se le impusieron por autoridad competente en atención a la índole del hecho y régimen estatutario vigente a la fecha de su producción, diez días de suspensión, cabiendo destacar también, que el 9 de octubre de 1965, a las 6.10, fue detenido por las autoridades policiales por cuya razón procedióse a suspenderlo preventivamente desde dicha data (folios 11|18 y 21);

Que dispuesta la elucidación de este asunto por la vía sumaria, Rojas admitió sin ambages en su declaración, la comisión de los hechos imputados, alegando en su descargo que una lesión física que padecía, y que se agravó mientras cumplía su tarea, lo obligó a obrar de esa manera (folios 33 vta. y 34 de la página 23);

Que resulta procedente señalar aquí, antes de considerar la conducta del agente nombrado, y lo concerniente a la pretendida sanción indicada en el primer considerando, dispuesta en su contra por la Dirección General de Correos el 14 de julio de 1965 (folio 18 vta.), que se advierte que en tal oportunidad no se observaron las normas legales respectivas que prescriben los requisitos que deben seguirse necesariamente para el juzgamiento de casos como el presente, en lo que hace a la obligación ineludible en que se encuentran todas las oficinas de la repartición, de poner inmediatamente en conocimiento de la Inspección General, y de sus superiores, todo hecho que por su naturaleza o importancia pueda dar lugar a la instrucción inmediata de un sumario (artículo 68 del folleto Nº 50 de la C.D.V.), y por ende, las referentes a la adopción de una decisión ajustada a derecho (artículos 38, inciso b), y 42, primer párrafo, del Decreto-Ley Nº 6.666|57, entonces vigente);

Que siendo una de las funciones inherentes al organismo superior jerárquico dentro de la Administración Pública, la de ejercer el control jurídico de los actos emanados de sus inferiores, y adoleciendo el comentado en el considerando anterior de un manifiesto vicio de ilegitimidad en la parte concerniente a la medida disciplinaria adoptada en contra de Rojas, lo que torna nulo, corresponde revocarlo parcialmente y con referencia a dicho aspecto, declarando, consecuentemente, de legítimo abono al agente nombrado, los haberes correspondientes a los días 22 al 31 de julio de 1965, lapso durante el cual hizo efectiva la suspensión aplicada (folio 19);

Que llegado así el momento de juzgar al causante, conclúyese en que la naturaleza de sus faltas, la insuficiencia de sus explicaciones para justificar tan irresponsables procederes y sus desfavorables antecedentes laborales (fojas 47 y 52 del folio 23), eximen de mayor abundamiento para adoptar en su contra, sin hesitaciones, la medida expulsiva que fija el artículo 95, inciso h), de la Ley Nº 16.783, pues su acción configura las causales previstas en el artículo 106, incisos b) y c), del mismo cuerpo normativo, ya que la Justicia lo condenó a la pena de un año de prisión, en suspenso, con más su inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la condena, por el delito de supresión de correspondencia en concurso ideal con el de falsificación de documento privado (folio 19 de la página 27); sentencia firme dictada en fecha 30 de marzo de 1967;

Que asimismo, quedó demostrado en autos que el auxiliar de la mencionada oficina, Ernesto Benítez (L.P. 61.478), que se desempeñó interinamente como encargado en oportunidad de documentarse el hecho de marras, incurrió en determinadas fallas, infringiendo con ello lo preceptuado por los artículos 800, inciso 3º del folleto Nº 15 de la C.D.V., y 21 del Reglamento de Obligaciones Comunes para el Personal, omitiendo, además, actuar con la debida diligencia que la circunstancia imponía, a fin de que la correspondencia recuperada fuera distribuida de inmediato (folios 32|33 de la página 23);

Que por lo expuesto, si bien Benítez se hizo pasible de un llamado de atención —artículo 95, inciso b) de la Ley 16.783—, ya que su falta encuadra en la causal establecida en el artículo 100, apartado 1º, inciso d), del mismo cuerpo legal, dicho correctivo queda sin efecto en virtud de la amnistía dispuesta por la Resolución Nº 730 S.C.|66 (B.D. 8.538).

Por tanto, y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Disciplina en sus dictámenes de las páginas 23, en sus fojas 53|55, y 25|26,

El Secretario de Comunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Revocar parcialmente por vicio de ilegitimidad el acto administrativo realizado por la Dirección General de Correos, el 14 de julio de 1965, en el folio 18 vuelta, de estos obrados, en lo referente a la suspensión aplicada al cartero de la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Buenos Aires), Juan Carlos Rojas (L.P. 112.330), por cuanto dicha decisión no se ajustó a lo preceptuado por los artículos 68 del folleto 50 de la C.D.V., y 38, inciso b) y 42, primer párrafo, del Decreto-Ley Nº 6.666|57; y declarar de legítimo abono al nombrado, los haberes correspondientes a los días 22 al 31 de julio de 1965, lapso durante el cual hizo efectiva la sanción precedentemente invalidada.

Art. 2º — La Dirección General de Administración abonará al agente indicado en el artículo anterior, los haberes cuyo legítimo pago allí se reconoce.

Art. 3º — Considerar suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones, al cartero de la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Buenos Aires), Juan Carlos Rojas (L.P. 112.330), desde el 9 de octubre de 1965 a las 6.10, fecha y hora en que fue detenido por las autoridades policiales a raíz de los hechos tratados en autos; y exonerarlo —artículo 95, inciso h), de la Ley 16.783—, por cuanto el 20 de mayo anterior, hizo abandono, mientras cumplía con sus funciones, en un negocio ubicado en el radio de su reparto, de cierta correspondencia —5 certificadas por expreso, 19 certificadas, 35 impresos y 41 cartas simples— que le fuera confiada para su distribución, con el agravante que para encubrir su falta, simuló en el formulario pertinente las firmas de los destinatarios de las piezas de control anteriormente citadas, configurando su accionar las causales previstas en el artículo 106, incisos b) y c), del referido cuerpo normativo, ya que la Justicia lo condenó a la pena de un año de prisión, en suspenso, con más su inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la condena, por el delito de supresión de correspondencia en concurso ideal con el de falsificación de documento privado.

Art. 4º — Hacer constar en la foja de servicio del auxiliar de la misma oficina, Ernesto Benítez (L.P. 61.478), que si bien cabe aplicarle un llamado de atención —artículo 95, inciso b), de la Ley 16.783—, por cuanto desempeñándose como encargado interino, en ocasión de documentarse el hecho origen de estos actuados, infringió lo preceptuado por los artículos 800, inciso 3º, del folleto Nº 15 de la C.D.V., y 21 del Reglamento de Obligaciones Comunes para el Personal, y omitió, además, actuar con la debida diligencia que la circunstancia imponía, a fin de que la correspondencia recuperada fuera distribuida de inmediato, dicho correctivo no se hace efectivo por alcanzarle los beneficios de la amnistía dispuesta por la Resolución Nº 730 SC|66 (B.D. 8.538).

Art. 5º — Tómese razón; publíquese el artículo tercero, pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará, al Departamento de Relaciones Públicas (Secretaría Privada), a la Inspección General, a la Dirección General de Correos y a la Junta de Disciplina para conocimiento, y siga a las Direcciones Generales del Personal, que intervendrá en lo que le compete y cursará la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y de Administración, a sus efectos. Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (Permanente)

Teglia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Renuncia

RESOL. Nº 1.017. — Bs. As., 15|11|67.

VISTO

La renuncia al cargo de la Clase D - Grupo II, que con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación presentara la señorita Justa Pastora Apezteguía;

La opción de la citada agente por el régimen de los Decretos 8.820|62, 9.202|62 y 9.355|65; y

CONSIDERANDO:

que se encuentran cumplimentados los requisitos que hacen procedente el beneficio de continuar desempeñando el cargo con percepción de los haberes correspondientes hasta el cese de funciones en la fecha que resulte de la aplicación del régimen de los decretos mencionados,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Resuelve:

1º Aceptar en este Ministerio (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 803 — 2.849 - 4079) en las condiciones establecidas en los Decretos Nros. 8.820|62, 9.202|62 y 9.355|65 la renuncia que con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la señorita Justa Pastora Apezteguía (L. C. 510.511) del cargo Clase D-Grupo II.

2º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Costa Méndez

Secretaría de Justicia

ASOCIACIONES

Déjase sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. F. J. Nº 2.014. Bs. As., 2|11|67.

VISTO el expediente C-1.322, relacionado con el funcionamiento de la "Asociación Mutual, Social y Deportiva Empleados Agar Cross y Cía. Ltda."; atento a que dicha entidad se encuentra de hecho en estado de disolución y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve,

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como persona jurídica, otorgada por decreto Nº 40.827 de fecha 26 de abril de 1934, a la "Asociación Mutual, Social y Deportiva Empleados Agar Cross y Cía. Ltda.", constituida en esta Capital el 5 de abril de 1933.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución y artículo 57º del estatuto de la entidad a la Dirección General de Mutualidades de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargados.

RESOL. Nº 512. — Bs. As., 29|11|67

VISTO las facultades acordadas por el Decreto Nº 5.934 de fecha 22 de agosto de 1967, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, de acuerdo a lo propuesto por el Gobierno de la Provincia de Misiones,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Desígnanse Encargados de los Registros de la Propiedad del Automotor con asiento en las siguientes localidades de la Provincia de Misiones, a las personas que a continuación se indican: Posadas, Arnoldo Aquiles Lombardi (M. I. 3.166.713); Apóstoles, Rodolfo Petroni (M. I. 2.248.064); San Ignacio, Gilberto Ríos (M. I. 2.584.226); Oberá, Raúl Alberto Venchiarutti (M. I. 6.574.697) y Eldorado, Erich Rimmele (Matr. Ident. 7.475.905).

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

RESOL. Nº 513. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO las facultades acordadas por el Decreto Nº 5.934 de fecha 22 de agosto de 1967, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, de acuerdo a lo propuesto por el Gobierno de la Provincia de Salta,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Desígnanse Encargados de los Registros de la Propiedad del Automotor con asiento en las siguientes localidades de la Provincia de Salta, a las personas que a continuación se indican: Salta (Capital), Roberto Francisco Saravia (M. I. 3.888.548); Cafayate, Juan Carlos Abdala Ibáñez (M. I. 7.132.956); Metán, Arturo Espeche Funes (M. I. 5.170.589); Orán, Alberto José Medrano Ortiz (M. I. 7.226.281); San Martín (Tartagal), Néstor Santos Martínez Gil (M. Ident. 7.227.811).

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Créase un nuevo Registro en la Capital Federal.

RESOL. Nº 511. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el expediente Nº 58.680|67, en el que la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor propone la creación de un nuevo Registro en la Capital Federal; atento que la medida propiciada responde al Plan de Ordenamiento y Transformación oportunamente aprobado y tiene como objetivo proseguir con la descentralización del Registro Capital, por las razones invocadas en el Decreto Nº 4464 de fecha 23 de junio último,

Por ello y en uso de la facultad otorgada por Decreto Nº 5.934|67,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Crear dentro de los límites de la Capital Federal, el Registro de la Propiedad del Automotor Nº 3, con jurisdicción sobre el área comprendida entre, Avenida General Paz; Avenida Juan B. Justo, números impares hasta Cuenca; Cuenca números pares hasta Avenida Salvador María del Carril; Avenida Salvador María del Carril, números impares hasta Pampa; Pampa números impares hasta Pacheco; Pacheco, números pares hasta Avenida General Paz.

2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Se dejan sin efecto designaciones de Encargados Seccionales en diversas Provincias.

RESOL. Nº 505. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el Decreto Nº 3.742 de fecha 29 de mayo de 1967 y las facultades acordadas por el Decreto Nº 5.934|67, y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el señor Director Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor;

Que tal proposición se fundamenta en el reordenamiento de las jurisdicciones territoriales de los Registros Seccionales de la Provincia de Catamarca;

Que hasta la fecha no han empezado a funcionar los Registros que existían de acuerdo a la anterior distribución territorial;

Que sobre el particular ha sido consultado el Gobierno de la Provincia de Catamarca,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Déjanse sin efecto las designaciones de los Encargados de Registros Seccionales de la Provincia de Catamarca dependientes de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, que se indican a continuación: Bazano, Tulio Pablo (M. Ident. 1.566.812) y Restani, Nicolás Alberto (M. I. 6.950.143).

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

RESOL. Nº 509. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el Decreto Nº 3.742 de fecha 29 de mayo de 1967 y las facultades acordadas por el Decreto Nº 5.934.67, y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el señor Director Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor;

Que tal proposición se fundamenta en el reordenamiento de las jurisdicciones territoriales de los Registros Seccionales de la Provincia de Misiones;

Que hasta la fecha no han empezado a funcionar los Registros que existían de acuerdo a la anterior distribución territorial;

Que sobre el particular ha sido consultado el Gobierno de la Provincia de Misiones,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Déjanse sin efecto las designaciones de los Encargados de Registros Seccionales de la Provincia de Misiones dependientes de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, que se indican a continuación. Verón Manuel (M. I. 1.634.325), Escalada Leopoldo (M. I. 1.605.108), Vázquez Agustín (M. I. 7.453.404), Rosiak José Estanislao (M. I. 7.465.383), Morawski Valentino Pedro, Identidad 7.465.046) y Krieger Pedro Carlos (M. I. 316.208).

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

RESOL. Nº 510. — Bs. As., 29|11|67.

VISTO el Decreto Nº 3.742 de fecha 29 de mayo de 1967 y las facultades acordadas por el Decreto Nº 5.934|67, y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el señor Director Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor;

Que tal proposición se fundamenta en el reordenamiento de las jurisdicciones territoriales de los Registros de la Provincia de Salta;

Que hasta la fecha no han empezado a funcionar los Registros que existían de acuerdo a la anterior distribución territorial;

Que sobre el particular ha sido consultado el Gobierno de la Provincia de Salta,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — Déjanse sin efecto las designaciones de los Encargados de los Registros Seccionales de la Provincia de Salta dependientes de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, que se indican a continuación: Cayata Manuel Nicolás (M. I. 7.236.315), Acuña Miguel Gerónimo (Matr. Ident. 3.902.621), Cugat Alberto (Matr. Ident. 2.636.147), Córdoba Federico Ramón (M. I. 3.952.301), Delgado Julio Argentino (M. I. 135.573), y Martínez Zemborain Daniel Francisco (M. I. 1.262.627).

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

Etchebarne.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

REMATE OFICIAL SIN BASE:

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Automóviles: **Chevrolet 58 y 59; camionetas: IKA 57, 58 y 62; camiones: Mercedes Benz, Chevrolet, Ford y GMC; Jeep: IKA 57 y 50;** motocicletas: acoplados, etc.

Materiales varios: Motores, cubiertas, repuestos de automotores, cañoneras de diferencial, cabinas de camión, rectificadoras, gasógenos, bidones, protectores, caja de transferencia, etc.

Remate: **Los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.**

Exhibición: Vehículos y materiales: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", Km. 10 1/2 a La Plata —Bernal—, Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca, Avenida Rolón y Malvinas —Boulogne Sur Mer— a partir del día 12 de diciembre de 1967, todos los días hábiles, inclusive sábados y domingos, en el horario de 8 a 12.30 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Dirección de Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.5|12 Nº 12.220 v 19|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9688—, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALVAREZ, Santos
ARCE, Rosario Gabriel
ACUÑA, Benito
ALI, Héctor Ernesto
ARRASCAETA, Julio César
ARGUELLO, Ramón
BAZZI, José
BARRIOS, Gervasio
BARRAZA, Jacinto Marcial
BERMUDEZ, Manuel
BONETTO, Hecleo José Antonio
BORGIALLO, José Pablo
BRANDONI, Enrique Angel
CACERES, Antonio
CORREIA, Juan Márquez
CORTES, Obdulio Nevio
CHIESA CARBALLO, Ramón
CZERNIAWSKI, Miguel
CAIRO, Pedro Roberto
CARBIA, Manuel
CERRUTO, Vicente
CANTEROS, José Antonio
CASTRO, Nicasio
DEALVISO, Carlos Venancio
DUARTE, Isabelino
DUARTE, Ramón Oscar
EGERT, José
ESPINOZA, Víctor
FIDALGO, Américo Héctor
FERNANDEZ LECUNA, Fermín
FAHEY, Néstor Ramón
FABRE, Antonio Argentino
FRANCO, Roberto José
GENTILE, José
GONZALEZ, Gabino
GONZALEZ, Heriberto
GORIAN, Alberto Boris
GONZALEZ, Ramón Benito
GARCIA, Carlos Augusto
GRABCZEWSKI, Tadeo
GARCIA, Aldo Jesús
GEOFFROY, Ricardo Néstor
GRILLO, Constantino Pascual
HERRERA, Aldo Gregorio
IBALO, Pedro Anastasio
LACIOPPA, Nicolás
LECETTA, Juan Carlos
LEONCINI, Pascual
LAZZERINI, Rodolfo Juan
LEAL, Julio César
LEMOS, Eduardo Luciano
MAIDANA, Audelino

MOZZICAFRE, José Juan Pedro
MILHER, Guillermo Angel Irenea
MARTINEZ, Humberto Alfonso
MANSILLA, Pedro
MAZZEI, Antonio Manuel
MARZOA, Roberto
MANDARINO, Carlos Alberto
MINAGLIA, Ramón Pablo
MELLADO, Custodio
MALUNSA, Bruno
ORTIZ, Dionisio
OJEDA, Antonio
PANZA, Juan Carlos
PASCAL, Gerónimo Marcelo
PERALTA, Erasmo Celiano
PEREZ, José Nieves
PEREZ, Mauricio Erfil
QUINTANA, Luis
RODRIGUEZ, Eliseo
RIOS, Patricio
RIOS, Francisco
RIVAS, Samuel
SAEZ, Carmen Elena
SWACHA, Zenón
SARMIENTO, Humberto Emilio
SCAGLIOTTI, Antolín
SUAREZ, Eunice Ester
SOSA, Manuel Gabino
VAZQUEZ, Sergio Cristino
VILCHE, Antonio E.
VERBANA, Antonio
VILLALBA, Eustaquio
VARGAS, Ramón Pablo
VACA, Francisco
VERGARA, Felipe Dionisio
ZANDANEL, Juan
ZERDA, Nicasio

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1967.

e.4|12 Nº 12.175 v.18|12|67

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ERNESTO OJEDA CASTRO, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia Nº 3.774 de fecha 4 de julio de 1967, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.13|12-Nº 12.488-v.15|12|67

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. ISIDORO JULIO MONIQUET, para que dentro de los diez (10) días hábiles desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Hipólito Yrigoyen 1236, 2º piso, Of. 207, Cap. Fed.) o gire a su orden y como perteneciente a la causa fiscal Nº 160|66, la suma de cincuenta y cinco mil quinientos dos pesos moneda nacional (m$n. 55.502.—), importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 1.102 de fecha 24 de abril de 1967, previniéndole que, en caso de incumplimiento se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.13|12-Nº 12.489-v.15|1|67

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don PELAGIO SOLANO NUÑEZ, para que dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Secretaría de Estado de Hacienda o|Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 151 de 1966, la suma de ciento cincuenta y dos mil, ocho pesos moneda nacional (pesos 152.008.— m|n.), más la de un mil novecientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 1.920.—), por edictos publicados, con más lo que importe la presente publicación, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución 2.905 de fecha 9 de octubre de 1967 previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.13|12-Nº 12.490-v.15|12|67

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes para la provisión en Casa de Moneda de la Nación del cargo que a continuación se indica, a cuyos fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso II del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64), y normas complementarias. Cuenta Especial "Trabajos por Cuenta de Terceros".

Cantidad de cargos: 1; Clase: A; Grupo: V; Función: Contador Público Nacional (Fiscalizador Contable); Retribución Total: m$n. 60.000. En el concepto "Retribución Total" se incluye Sueldo Básico y Dedicación Funcional (45 horas semanales). Además de esta retribución percibirá bimestralmente el "Premio a la Mayor Producción" (Decreto Nº 1.496|65).

Las solicitudes para intervenir en este concurso serán recibidas hasta el día 5 de enero de 1968 por el Departamento de Relaciones del Trabajo de Casa de Moneda (Avda. Antártida Argentina s|n. Puerto Nuevo), debiendo presentarse las mismas bajo sobre cerrado y firmado, en los formularios que proveerá la citada Dependencia, en la que asimismo se podrá obtener la información que se estime necesaria.

La apertura del concurso se efectuará el día 9 de enero de 1968.

e.14|12-Nº 12.546-v.15|12|67

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Resolución Nº 130|67

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

(1) Un cargo Clase "C" Grupo IV-básico m$n. 44.000.— 35 hs.|sem. (Título: Contador Público Nacional).

(1) Un cargo Clase "C" Grupo VII-básico m$n. 25.900.— 35 hs.|sem. (Título: Perito Mercantil).

(1) Un cargo Clase "E" Grupo VI-básico m$n. 20.400.— 35 hs|sem.

Las solicitudes se recibirán en la Oficina de Personal en el horario de 17 a 22 horas, hasta el 20 de diciembre de 1967, inclusive —calle Medrano 951— Capital Federal.

e.13|12-Nº 12.491-v.18|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Disposición Nº 2.770|67

Llamado a concurso interno de antecedentes para cubrir un cargo en forma transitoria:

Clase y grupo: B|III; cargo: Jefe Sección Personal; dependencia: Dpto. Pná. Superior.

Remuneración: La remuneración que corresponde a este cargo, incluido adicionales (excepto bonificación por antigüedad, título y subsidio familiar) es la que se consigna a continuación:

Clase y grupo: B|III: c|7 horas: pesos 29.700.—; c|9 horas: $ 35.000.—

Condiciones: Plazo para presentar la solicitud: 2 de enero de 1968. Fecha de apertura del concurso: 25 de enero de 1968.

Podrán participar: Los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revistan en las clases "B" grupos IV y V y "C" grupos I y II de la clase "D" y equivalentes en horarios reducidos. No es indispensable la posesión de título.

Solicitudes e informes: Serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Capital Federal, y en la oficina de personal de la dependencia donde se produjo la vacante. Dichas solicitudes podrán ser presentadas personalmente o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

Curriculum vitae: Los participantes deberán presentar, conjuntamente con la solicitud de participación en los referidos concursos detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32º del escalafón vigente (t.o. SD. 14|64) debidamente certificados.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967. — Pablo Gilbert, Jefe Div. Personal, D. N. C. P. y V. Navegables.

e.13|12-Nº 12.492-v.15|12|67

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 22 de diciembre de 1967. Nº 164. Expediente Nº 71.461, "Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un incinerador de residuos", hora: 18.15.

Nº 165. Expediente Nº 71.464, "Provisión y ajuste en obra de parasoles de aluminio anodizado', hora: 18,30.

Nº 166. Expediente Nº 71.466: "Provisión de 36 equipos fan-coil constituidos en gabinetes de chapa electroventiladores centrífugos, etc., hora: 18.45.

Pliegos: División Adquisiciones. Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.14|12-Nº 12.500-v.15|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 22 de diciembre de 1967. Nº 167. Expediente 71.474, "Compresor de tipo a embolo", hora: 19.15.

Nº 168. Expediente 71.475, "Condensador de casco y tubos", hora 19.30.

Pliegos: División Adquisiciones. Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo. — Gerente de Economía.

e.14|12-Nº 12.501-v.15|12|67

Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad

Dirección General Técnico Administrativa

Departamento Finanzas, División Contrataciones, Adquisiciones y Presupuesto H. Yrigoyen 1835, 3er. piso, T. E. 40-8441. Int. 189, Capital.

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1967, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de cinco (5) vehículos automotores.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la División Contrataciones, Adquisiciones y Presupuesto, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|12-Nº 12.502-v.15|12|67

Secretaría de Difusión y Turismo

Comisión Administradora de Radiodifusión y Televisión

LS 82 TV CANAL 7

Lic. Pública 46|67, Service y Alquiler Pianos. Aper. 28|12|67, 15 hs. Pliegos: 13 a 18 hs., Compras, L. N. Alem 707, Cap.

e.14|12-Nº 12.539-v.15|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 7|63

Fíjase el día 22 de diciembre de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 7|63 "para el servicio de mantenimiento y conservación de las radioestaciones instaladas en las Delegaciones del Interior del país de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1968".

Informes y pliegos de bases y condiciones en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal y Delegaciones del interior del país.

e.14|12-Nº 12.503-v.15|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 715 para el día 22 de diciembre de 1967, a las 16,30 horas para la contratación de la mano de obra (incluso plantel y equipo), para la construcción de Dependencias de la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: pesos 4.289.731 m|n. Pliego: $ 1.000 m|n. Garantía: 1 o|o, sobre el monto del presupuesto Oficial.

Nº 716 para el día 22 de diciembre de 1967, a las 16,45 horas, para la ejecución por contrato de las obras de renovación de pinturas, en Cátedras Varias de las Facultades de Medicina y de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 4.922.717 m|n. Pliego: $ 1.000 m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333. Art. 6º, José Evaristo Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.14|12-Nº 12.504-v.18|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 135

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1967, para resolver la venta de Jeep, Rural, Omnibus, etc., con destino al Departamento de Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1967, a las 14.30 horas, en el Departamento de Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|12-Nº 12.505 v.15|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 137

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de extractor de aire y acondicionadores de aire, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1967, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|12-N: 12.506 v.15|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 138

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de elementos para deportes, con destino a la Dirección Nacional de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|12-Nº 12.507 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
División Compras
Licitación Pública Nº 56|67.
Expediente Nº 22.524|I|67.

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 14|12|67, para resolver la adquisición de: Fluoruro estannoso, Pinzas gubias, Pasta de limpieza dentaria, Agua oxigenada, Aleación de amalgama de plata; con destino a: Escuelas Hogares dependientes de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 21 de diciembre de 1967, a las 18 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1967.

e.14|12-Nº 12.528 v.18|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número cuarenta y uno (41) con el objeto de contratar los trabajos de provisión y colocación de telón de seguridad y accesorios en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela número 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

Presupuesto Oficial: $ 19.000.000.— moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1967, a las 15.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 4.000.— m|n.

e.14|12-Nº 12.529 v.20|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número cuarenta (40) con el objeto de contratar los trabajos de proyecto de instalación, provisión y colocación equipo de aire acondicionado para Salón de Teatro, en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, asiento de la escuela número 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

Presupuesto Oficial $ 15.000.000.— moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 4.000.— m|n.

e.14|12-Nº 12.530 v.20|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número treinta y nueve (39) con el objeto de contratar los trabajos de provisión de alfombras y cortinados para la Sala de Teatro en el edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, asiento de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

Presupuesto Oficial: $ 2.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1967, a las 14.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas.

El costo de los mismos es de $ 1.000 moneda nacional.

e.14|12 Nº 12.531 v.20|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número treinta y ocho (38) con el objeto de contratar los trabajos de provisión y colocación de butacas en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, asiento de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

Presupuesto Oficial: $ 5.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1967, a las 14 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas.

El costo de los mismos es de $ 2.500 moneda nacional.

e.14|12 Nº 12.532 v.20|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández

Licitación Pública Nº 17

Expediente Nº 104-F-67

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos de vidrio, agujas, jeringas, etc., con destino al servicio de Farmacia del Hospital Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 22 de diciembre de 1967, a las 10.

e.14|12 Nº 12.527 v.15|12|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.3125|67 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 102, cuya apertura tendrá lugar el día 20|12|67, a las 14 hs., en la División Contrataciones IP, Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la adquisición de gabardina, paño preencogido, Alpaseda.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.14|12 Nº 12.508 v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.2989|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 101, cuya apertura tendrá lugar el día 20|12|67, a las 13 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de un colectivo y una rural.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.14|12 Nº 12.509 v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D 3126|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 103, cuya apertura tendrá lugar el día 20|12|67, a las 15 hs., en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de artículos de limpieza.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.14|12 Nº 12.533 v.15|12|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 68.948 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1967, a las 11, en el Distrito 26º Resistencia, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Avia Terai", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.14|12 Nº 12.510 v.15|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 35.578 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1967, a las 11, en el Distrito 26º, Resistencia, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construirse para funcionamiento de la oficina "Charata", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.14|12 Nº 12.511 v.15|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO DE FRUTOS VICTORIA

Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 16|12|1967; para el service de 50 balanzas tipo "Hamburguesa" marca Bianchetti, sistema a "Cric", por el ejercicio del año 1968, para consultas e informes dirigirse a la Administración del Mercado de Frutos "Victoria" Donado 1020, Bahía Blanca.

e.14|12 Nº 12.512 v.15|12|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.349, Actuación Nº 5.863|67, "Alquiler casa máximo seis (6) habitaciones y dependencias en Clorinda, Formosa, para vivienda Intendente Parque Nacional "Río Pilcomayo". Apertura: El día 21 de Diciembre de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º Piso, Capital Federal, únicamente. Pliegos sin cargo e informes: En la mencionada dirección y en la Intendencia del Parque Nacional Río Pilcomayo.

Director de Contaduría.

e.14|12 Nº 12.534 v.15|12|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 2.290|67)

Llámase a Licitación Pública número 38|67, para el día 4 de enero de 1968, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de un avión bimotor, potencia no mayor de 300 HP. por planta motriz, cuyas demás performances y equipos se consignan en el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio — planta baja —, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.14|12 Nº 12.535 v.26|12|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 12.146|67

Llámase a Licitación Pública número 60|67, con el objeto de: Trabajos de reparación de ascensores existentes en el Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1967, a las 18 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º Piso, División Compras y Contrataciones.

e.14|12 Nº 12.540 v.18|12|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 146-967. Apertura: 22 dic. 1967, 12,30.

"Adquisición de libros para biblioteca pública".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17,30, Capital Federal.

e.13|12 Nº 12.513 v.15|12|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

633|67. — Contratación servicios de limpieza y trabajos de carácter general en el Laboratorio Petrotécnico. Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967, a las 11 hs.

635|67 — Accesorios complementarios para pesca. Fecha de apertura para el día 24 de enero de 1968, a las 10 hs.

636|67 — Pescadores Overshot derecho y repuestos. Fecha de apertura para el día 29 de enero de 1968, a las 10,30 hs. — Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.14|12-Nº 12.514 v.20|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

631|67. — Transporte del personal de la Planta de Almacenaje de Dársena Sud. Fecha de apertura para el día 9 de enero de 1968, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 10.000.

634|67 — Productos químicos y drogas. Fecha de apertura para el día 9 de enero de 1968, a las 10,30 hs. — Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716, Cap. Fed. — Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770; P. B.) Cap. Fed.

e.14|12-Nº 12.515 v.28|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

CE-448 — Provisión Gas Oil o Diesel Oil. Fecha de apertura para el día 4 de enero de 1968, a las 11 horas.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.14|12-Nº 12.541 v.28|12|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.002: Instalación caldera en Pta. Gody Cruz (Mendoza). Apertura: 5|1|68, a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 7.022: Adq. vejigas de goma para obturar cañerías. Apertura: 9|1|68, a las 9 hs.

Pliego Nº 7.024: Adq. papel blanco continuo con dos copias. Apertura: 11|1|68, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.14|12-Nº 12.516 v.28|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 787-0, hasta el día 22 de enero de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a Correos y Telecomunicaciones (Distrito Nº 23) en Trelew, Provincia de Chubut. Presupuesto oficial: pesos 99.200.000 m|n. Importe de la garantía: $ 992.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de julio 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 4.000 m|n. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|12-Nº 12.517 v.5|1|68

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Al C. P. Nº 69|67

Venta de 6.937 Tn. de Chatarra: Depositadas en Almacenes Laguna Paiva (Sta. Fe) de acuerdo a detalle y cantidades del Pliego Licitación Nº 16523|67, Expte. O. C. 99|67 Ax.36, Apertura: 28 diciembre 1967, a las 14 hs. Venta de 79 Carreteles de Madera, en desuso, depositados en Barrera calle Pampa y Estación Buenos Aires, de acuerdo a detalle y cantidades del Pliego Licitación número 16.506|67, Expte. O. C. 99|67 Ax.32. — Apertura: 29 diciembre 1967, a las 13,30 hs. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 18 hs. Av. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.14|12-Nº 12.542 v.20|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68 para el día 3 de enero de 1968 a las 10,30, por la provisión de automotores.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.14|12-Nº 12.518-v.26|12|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública número 28|67 para el día 22 de diciembre de 1967, a horas 12, por la adquisición de placas para molino Fraser.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. — Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta

Valor del pliego m$n. 30.—

e.14|12-Nº 12.536-v.18|12|67

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, hasta el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas, por la provisión de: armarios metálicos; ficheros metálicos; guardarropas metálicos; bibliotecas de madera; sillones (juegos), mesa para dibujo; mesitas para máquinas de escribir; mesas escritorios; sillas para oficina; ventiladores; máquinas de escribir eléctrica y comunes y máquinas de calcular y aparatos intercomunicadores.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.14|12 Nº 12.566 v.18|12|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1967, a 11,30 horas, ejecución obra "Construcción de un departamento para internación personal superior, en el 8º piso (actual taller de electrónica) Hospital Naval Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 1.286.767.— m|n. Precio del legajo $ 1.500.— m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y calle de Ribera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.14|12-Nº 12.537-v.18|12|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 29.784|67

Llámase a Licitación Pública número 20|68 para el día 20 del mes de diciembre de 1967, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: alimentos, con destino al: Instituto "Emilia y Manuel Patiño" Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Buenos Aires, durante el ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1º piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1967. — El Director de Administración.

e.14|12-Nº 12.520-v.15|12|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 12.736|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|68 (anticipada) para el día 20 de diciembre de 1967, a las 13,45 horas para la provisión de los elementos que se detallan a continuación con destino a: establecimientos-hogares e institutos ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, dependientes de la Dirección General de Asistencia Social: Artículos de almacén.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local que ocupa la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Defensa 120, 6º piso, Capital Federal, en donde se proveerán los pliegos e informes correspondientes.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967. — El Director General de Administración.

e.14|12-Nº 12.521-v.15|12|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para el día 22 de diciembre de mil novecientos sesenta y siete a las catorce horas, a fin de adquirir diversos formularios para el desenvolvimiento de este organismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado en el despacho del Subcontador General.

Para retirar pliegos y requerir informes dirigirse a la División Administrativa, 3º piso, cualquier día hábil de 13 a 19 hs.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1967. — El Contador General.

e.14|12-Nº 12.538-v.15|12|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 12|67.

OBJETO: Por el alquiler del buffet del Policlínico Ferroviario Central, facilitando el siguiente mobiliario: Una Heladera marca Siam 6 puertas. Una caja registradora marca Regna. Una máquina para café marca Omega, y una máquina para cortar fiambre marca Berkel.

Alquiler mensual básico $ 130.000.

Apertura y lectura de las propuestas el día 26 de diciembre del corriente año a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición de lunes a viernes de 12,30 a 18,30 hs.

e.14|12 Nº 12.522 v.18|12|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 43|67.
Expediente Nº 900.127.

Llámase a Licitación Pública para la reparación de los edificios Paseo Colón 239 y Alsina 250 Capital, fachadas exteriores y aberturas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la Div. Compras y Suministros, sito en Alsina 250 5º piso, Capital cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1967. José López de la Fuente, Contador General.

e.14|12 Nº 12.528 v.15|12|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 32|67, hasta el día 21|XII|67, a las 15 horas, para la provisión de un equipo desintercalador, cortador y receptor automático de pliegos, para trabajar en líneas a computadora y tabuladora.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 13 a 19 horas.

e.14|12 Nº 12.543 v.15|12|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, hasta el día 21|XII|67, a las 14,30 horas para la provisión de máquinas de calcular que efectúen las cuatro operaciones aritméticas, con registro de las mismas en cinta de papel.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 13 a 19 horas.

e.14|12 Nº 12.544 v.15|12|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|67, hasta el día 21|XII|67, a las 14,15 horas, para la provisión de formularios continuos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 13 a 19.

e.14|12 Nº 12.545 v.15|12|67

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Privada Nº 1|68, para el día 22 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a: Adquición de alimentos y productos agropecuarios. — Dirección Policlínico de Ezeiza, 4 de diciembre de 1967. — El Director.

e.14|12-Nº 12.524-v.15|12|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expte. Actuación Interna Nº 15.945|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, a efectuarse el día 15 de enero de 1968, a las 17 horas, para la construcción de la Primera Etapa de la Colonia de Vacaciones para afiliados a realizarse en Villa Mascardi, Parque Nacional de Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro.

Para retirar o solicitar las cláusulas generales y complementarias, planos y pliegos de especificaciones técnicas, dirigirse: en la Capital Federal, a Viamonte 869, piso 7º (sección Contrataciones y Patrimonio), en días hábiles de 14 a 20 horas; y, en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro al Hospital Vecinal (Subdelegación de Obra Social, Ing. Luis T. F. Gruslin), los días 18, 19 y 20 del corriente mes.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede central, Viamonte 869, piso 7º, Capital Federal.

e.14|12-Nº 12.525-v.15|12|67

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68, para el día 20 de diciembre de 1967 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Buenos Aires) y durante el ejercicio 1968 (Semestre enero-junio).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidade sse refieren a: carne de novillo, hígado vacuno y mondongo vacuno. — General Rodríguez, 14 de diciembre de 1967. — El Director.

e.14|12-Nº 12.526-v.15|12|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 71.327

Llámase a licitación pública Nº 163: "Tractor de Carriles, Rastra Articulada y una Topadora Completa". — Apertura: Diciembre 22 de 1967. — Hora: 17.30 (diecisiete treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.13|12 Nº 12.449 v.14|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

BIBLIOTECA NACIONAL

Licitación Pública Nº 6

Adquisición de libros (Obras generales — Diccionarios — Enciclopedias — textos, etc.).

Apertura: 22 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Retiro de pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, apertura, informes sobre preadjudicación, recepción de materiales: México 564, Capital Federal, Planta Baja (Sección Habilitación, de 14 a 19 horas). — Alejandro F. de Elizalde, secretario general.

e.13|12 Nº 12.493 v.15|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 131

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 7 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de tinglados y paños de carpa, con destino a la Dirección Nacional de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|12 Nº 12.307 v.19|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 132

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 7 de diciembre de 1967, para resolver la adquisición de equipos tipo Phywe o similar para experimentos de Matemáticas y globos celestes plásticos, con destino al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1967, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|12 Nº 12.308 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DPTO. DE ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 51|67
Expediente Nº 22.336|1|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 13|12|67, para resolver la adquisición de: 1.500 colchones, con destino a Escuelas Hogares dependientes de Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de diciembre de 1967, a las 17, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1967. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.13|12 Nº 12.463 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública Nº treinta y uno (31) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, en la calle Lamadrid 678.

Presupuesto oficial: $ 40.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 5.000 m|n.

e.12|12 Nº 12.391 v.18|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DPTO. DE ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 52|67
Expediente Nº 22.335|I|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 13|12|67, para resolver la adquisición de: elementos de cocina y comedor, con destino a: Escuelas Hogares dependientes de Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de diciembre de 1967, a las 18, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1967. — Carlos A. Matteo, Director.

e.13|12 Nº 12.464 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DPTO. DE ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 54|67
Expediente Nº 22.334|D|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 13|12|67, para resolver la adquisición de: Elementos de higiene y limpieza (jabones de tocador, pasta dentífrica, cepillos para dientes; Jabón de lavar, jabón en polvo, escobas, cepillos, trapos de piso, plumeros, etc.), con destino a: Escuelas Hogares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 21 de diciembre de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1967. — Carlos A. Matteo, Director.

e.13|12 Nº 12.465 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DPTO. DE ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 53|67
Expediente Nº 22.065|P|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 13|12|67, para resolver la impresión del Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación, por todo el año 1968.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 21 de diciembre de 1967, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en pre-

sencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1967. — Carlos A. Matteo, Director.
e.13|12 Nº 12.466 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Depto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 55|67
Expediente Nº 22512|D|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 13|12|67 para resolver la adquisición de: Elementos de jardinería (palas de puntear, rastrillos, azadas, escardillos, regaderas, mangueras, etc.). Con destino a: Escuelas Rurales dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sala de licitaciones, el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1967.
e.13|12 Nº 12.467 v.15|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 46|67
Expediente Nº 21.772-D-1967

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Material Didáctico (Láminas varias y mapas).
con destino a: establecimientos escolares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 14 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.
e.7|12 Nº 12.345 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 50|67
Expediente Nº 21.773|D|1967

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Sillas, sillones y escritorios.
con destino a: Dependencias del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 18 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.
e.7|12 Nº 12.340 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 47|67
Expediente Nº 20.284|D|67

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967, para resolver la adquisición de:
Ropa Blanca y Equipos de Ropa y Calzado, con destino a: alumnos de establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.
e.7|12 Nº 12.346 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 48|67
Expediente Nº 20.285|67

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Material Pedagógico para escuelas: Equipos de Física y Química, Proyectores tocadiscos a transistores.
con destino: a Escuelas dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1967.
e.7|12 Nº 12.347 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 49|67
Expediente Nº 21.348|67

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles, a partir del 7|12|1967 para resolver la adquisición de:
Material de Consumo (cuadernos, lápices, bolígrafos, tiza, gomas, papel vario, libros rayados, sobres varios, borradores para pizarrón, etc.).
con destino a: escuelas y distintas dependencias dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de diciembre de 1967 a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967.
e.7|12 Nº 12.348 v.19|12|67.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta (30) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º, en la Avenida Caseros 3450.

Presupuesto oficial: $ 41.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 5.000 m|n.
e.12|12 Nº 12.390 v.18|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y siete (37) con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos para iluminación sala y dependencias, en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, asiento de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, salón de teatro y museo.

Presupuesto oficial: $ 2.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1967, a las 15.30 horas.

Los pliegos pueden adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.— m|n.
e.13|12 Nº 12.468 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y seis (36) con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de parrilla, pasarela, puente y escalera metálica, en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de teatro y museo.

Presupuesto oficial: $ 5.700.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Los pliegos pueden adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 3.000.— m|n.
e.13|12 Nº 12.469 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y cinco (35) con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación artefactos de iluminación escénica y su control electrónico, en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, asiento de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

Presupuesto oficial $ 1.468.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1967, a las 14.30 horas.

Los pliegos pueden adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.— m|n.
e.13|12 Nº 12.470 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y cuatro (34) con el objeto de adjudicar los trabajos de provisión y colocación de equipo de proyección cinematográfica y equipo electroacústico en el edificio sito en Pedro de Mendoza 1835, Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, Salón de Teatro y Museo.

Presupuesto oficial: $ 7.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1967, a las 14 horas.

Los pliegos pueden adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 3.000.— m|n.
e.13|12 Nº 12.471 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y tres (33) con el objeto de adjudicar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 65 de Morón, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 42.000.000.— moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en forma simultánea en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, e Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, 7 esq. 42, La Plata, el día 26 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en las citadas reparticiones los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 4.000 m|n.
e.13|12-Nº 12.472 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº treinta y dos (32) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 43 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.

Presupuestó Oficial: $ 63.000.000.— moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en forma simultánea en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, e Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, 7 esq. 42, La Plata, el día 26 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en las citadas reparticiones, los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 4.000 m|n.
e.13|12-Nº 12.473 v.19|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº veintiocho (28) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental Lacarra, en la calle Mariano Acosta s|nº entre Corrales y Tabaré (Parque Almirante Brown), Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.— moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 7.000 m|n.
e.7|12 Nº 12.265 v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 29 (veintinueve) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de construcción del Núcleo Escolar Experimental Retiro, en la Avenida Antártida Argentina entre San Martín y Maipú - Escuela Nº 25 - Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 180.000.000 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 6.000 m|n.
e.7|12 Nº 12.266 v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.837|67
Expediente Nº 1.027|65

Llámase a Licitación Pública Nº 902 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 15 de Diciembre de 1967 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de Construcción Edificio la Etapa en la ENET Nº 1 de la Ciudad Gral. Belgrano sita en Partido de la Matanza Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.354.466.—
Valor del pliego m$n. 4.200.—
Consulta y adjudicación de pliegos: en la división abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimientos. Bmé. Mitre 3345, planta baja Capital Federal
e.23|11-Nº 11.300-v.14|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

El Delegado del Rector en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, llama a concurso de precios y antecedentes por licitación pública para:

1º La provisión de los servicios de buffet y cafetería, en el edificio de esta facultad, sito en la Costanera Norte, Capital, por el lapso de tres años, con opción a tres años más.

2º La provisión de los servicios de librería y copias heliográficas, en el edificio de esta facultad, sito en la Costanera Norte, Capital, por el lapso de tres años, con opción a tres años más.

Entrega de pliegos: Lugar de entrega y recepción: Alsina 673, 5º piso de 14 a 18 horas.
Apertura de las propuestas: 19 de diciembre 1967, 15 hs.
Iniciación de los servicios: Dentro de los 15 días de adjudicado.
Buenos Aires, diciembre de 1967. — El Contador
e.13|12 Nº 12.474 v.14|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 7|1967 para la adquisición de 8 proyectores de diapositivos, semiautomáticos, 4 filmadoras Super 8, 4 proyectores de 8 mm. (8 y super 8, 6 grabadores dual

(eléctricos y a pila), 1 aparato retroproyector, 1 aparato proyector de cuerpos opacos, 1 tocadiscos 4 velocidades, 4 máquinas fotográficas, 6 brújulas y 6 lupas.

La apertura de las propuestas se realizará el 2. de diciembre a las 13 horas, en Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta contaduría, Independencia 3065, 2º piso diariamente de 14 a 19 horas. — El contador.

e.13|12 Nº 12.494 v.15|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 8|1967 para la adquisición de 4 heladeras eléctricas, 45 estufas a gas de kerosén, 30 ventiladores oscilantes, 16" de mesa, 20 ventiladores de pie, oscilantes, de 16", tubo extensible 3 velocidades, 30 lámparas de mesa, metálicas, 10 armarios metálicos de 0.90 x 1.80 x 0.45 de 3 estantes graduables, 29 escritorios metálicos, 4 cajones de 1.15 x 0.80 x 0.80, 20 mesas para máquinas de escribir de 0.70 x 0.50, 200 sillas metálicas asiento plástico, 8 juegos de 2 sillones y 1 sofá tapizados en plástico, 50 sillas de madera, 12 sillones tapizados en plástico, 1 máquina aspiradora, 2 máquinas enceradoras.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre a las 16 horas, en Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.13|12-Nº 12.495-v.15|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 9|1967 para la adquisición de una máquina fotocopiadora a seco, para libros y cualquier otro tipo de originales, tamaño máximo 27 x 35 cms.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre a las 17 horas, en Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.13|12-Nº 12.496-v.15|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 10|1967 para la adquisición de 10 máquinas de escribir, tipo pica de 130 espacios

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre a las 17 horas, en Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.13|12-Nº 12.497-v.15|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 11|967 para la adquisición de libros y revistas.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre a las 18 horas, en Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.13|12-Nº 12.498-v.15|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 540.617

Llámase a licitación pública para la remodelación del edificio ex-Pabellones mujeres, en el Instituto de Oncología, sito en la Avenida San Martín Nº 5481, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 25.000.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Para consulta y adquisición de planos y pliegos en m$n. 2.500, concurrir a Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, Viamonte 430, días hábiles, de 7 a 11 horas.

Las ofertas podrán entregarse hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura de las mismas. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.5|12. — Nº 12.191 v.19|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
C-5468

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza del piso), para el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, a ejecutarse en los terrenos de la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (Planos y pliego), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles, de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 15 horas

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.067 v.20|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
C-5469

Llámase a licitación pública por el régimen de la Ley 13.064, para la ejecución de las obras de subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y loza de piso), para el edificio de la Facultad de Ingeniería, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo nooreste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.398.000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

La documentación respectiva (planos y pliegos), se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles, de 7 a 11 horas, al precio de m$n. 10.000.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 20 horas, hasta el día de la apertura, que tendrá lugar en el mismo Departamento, el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.29|11. Nº 12.068 v.20|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 7/67
Trabajo de remodelación

Llámase a licitación pública para realizar trabajos de remodelación en el edificio de esta Facultad Regional, sito en la calle Medrano 951, Capital. Valor estimativo m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos m|n).

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1967, a las 20 horas. Valor del pliego: m$n. 2.500. Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital, de 15 a 22 horas. — El Decano.

e.4|12 Nº 12.183 v.14|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para la provisión de máquinas de oficina e intercomunicadores, para la Facultad Regional La Plata. — Apertura: el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 y 30 horas.

Consulta, retiro y presentación de ofertas, en la Contaduría de la Facultad Regional La Plata, calle 60 y 124, Zona Puerto La Plata, de lunes a viernes, de 16 a 21 horas. — La apertura se efectuará en el domicilio antes mencionado.— El Decano.

e.13|12. Nº 12.450 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 13|67
Expediente Nº 200-24.512|67

Llámase a Licitación Pública 13|67, para la construcción del Laboratorio de Fisiología Vegetal de esta Facultad.

Pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas, en Oficina de Compras de dicha casa de estudios, calle 60 y 118, primer piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas el día 22 de diciembre, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $ 14.784.585. — Valor de cada legajo $ 3.000. — Pedro Jorge Vaquer, Contador.

e.7|12 Nº 12.309 v.21|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE DERECHO

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la ejecución de las obras de la segunda etapa del remodelamiento de la planta alta del edificio de la Facultad, calle Córdoba 2020. — Presupuesto oficial: m$n. 6.000.000. — Valor de los pliegos: m$n. 2.500.

Apertura de sobres: 26 de diciembre de 1967, a las 11,30 horas. — Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bvard. Oroño 1261, Rosario. — El Contador.

e.13|12. Nº 12.475 v.15|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE DERECHO

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la construcción de la primera etapa del Salón de Actos y Biblioteca de la Facultad, calle Córdoba 2020. — Presupuesto oficial: m$n. 8.000.000. — Valor de los pliegos: m$n. 5.000.

Apertura de sobres: 27 de diciembre de 1967, a las 11,30 horas. — Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bvard. Oroño 1261, Rosario. — El Contador.

e.13|12. Nº 12.476 v.15|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Sección Rosario - de la Obra Social
LICITACION PUBLICA

Obra: Reforma y ampliación Cocina y Comedor de la Dirección de Comedores y Viviendas - Sección Rosario - de la Obra Social de la U.N.L., Avda. Corrientes 745, Rosario de Santa Fe. — Presupuesto oficial: m$n. 10.000.000. — Documentación: En el sitio indicado.

Apertura de las propuestas: El día 20 de diciembre de 1967, a las nueve (9) horas. — Precio del legajo: $ 6.000 moneda nacional. — El Administrador.

e.13|12. Nº 12.477 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
OBRA SOCIAL
COMISION ROSARIO
Expediente Nº 7.593|67

Llámase a licitación pública para la construcción de un subsuelo y dos plantas en terrenos del edificio de la Comisión Rosario de Obra Social, sito en la calle Alvear 724|28, Rosario.

Presupuesto oficial m$n. 7.000.000.

Consulta y venta de pliegos y planos en $ 6.000. m|n. en la Contaduría de Obra Social, calle Alvear Nº 728, días hábiles de 8 a 12,30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia el día 22 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

Rosario, 6 de diciembre de 1967.

e.12|12 Nº 12.435 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Obra: Reformas y Ampliaciones en el Edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Univ. Nac. del Litoral Paraná (E. Ríos).

Presupuesto oficial: m$n. 6.000.169,00.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.12|12 Nº 12.432 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 111.505-D-67)

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de: Obra: Mendoza, Centro Universitario, Sede Provisoria del Rectorado. — Presupuesto Oficial, m$n. 32.949.715.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s|n, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. Valor de la Carpeta: m$n. 3.000.

Dardo Pérez Guilhou, Rector.

e.13|12-Nº 12.479 v.27|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE DERECHO
Corrientes
Licitación Pública Nº 3|67
Expte. Nº 21.271-C-67

Objeto del Llamado: Obra Facultad de Derecho: Terminación del cuerpo de aulas. Lugar de Realización del Trabajo: Calle Salta Nº 459|61, Corrientes. — Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1967, a las 16 horas. Presupuesto Oficial: m$n. 28.350.000. — Garantía de la oferta: m$n. 288.500. Precio del pliego: m$n. 3.000. — Retirar pliegos y datos: Contaduría Facultad de Derecho, Sargento Cabral Nº 2131, Corrientes, lunes a viernes, hábiles de 14 a 20 horas. El Contador.

e.13|12-Nº 12.499 v.20|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Licitación Pública Nº 12|967

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre a horas 12, para la provisión de productos químicos con destino a esta Facultad. La licitación se llevará a cabo el día y hora indicados precedentemente en Delegación Administrativa de esta casa de Estudios, Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán. Para antecedentes recurrir a la oficina nombrada o a la representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Of. 205. Firmado: Dra. Aída A. Pesce de Ruiz Holgado, Decana y Prof. Nac. Dardo M. Soria, Secretario.

e.13|12-Nº 12.478 v.19|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la adquisición de: 24 aparatos de aire acondicionado, 11 (once) de 2.000 frigorías y 13 (trece) de 3.00 frigorías, para frío solamente, instalados y en funcionamiento, con destino a dependencias de esta Facultad. La apertura de propuestas tendrá lugar en Delegación Administrativa Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán, el día 20 p. v. a horas 12. Para pliegos e informes dirigirse a Delegación Administrativa, o bien, a representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205.

e.12|12 Nº 12.436 v.14|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación Pública para el suministro de artículos de consumo, destinados al Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1968.

Licitación Pública Nº 1: Para adquirir artículos de almacén. Apertura: 20|12|67, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 2: Para adquirir verduras, frutas, leche, crema, carne y derivados, pescado, aves y huevos. Apertura: 20|12|67, a las 11 horas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar de la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.7|12 Nº 12.271 v.19|12|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.3124/67 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 100, cuya apertura tendrá lugar el día 19|12|67, a las 16 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la adquisición de brin kaki, paño kaki, paño lencí, taffeta y gross.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|12 Nº 12.480 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.3119/67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 99, cuya apertura tendrá lugar el día 19|12|67, a las 15 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de lienzo crudo, coti, mantas, algodón color, tricotas de lana, camisetas y calzoncillos de frisa.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|12 Nº 12.481 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. E.1000/67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 98, cuya apertura tendrá lugar el día 19|12|67, a las 13 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de camiones y pick-up.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|12 Nº 12.482 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.3120/67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 97, cuya apertura tendrá lugar el día 19|12|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de calzado plástico, borceguíes, alpargatas y zapatos de cuero.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.13|12 Nº 12.483 v.14|12|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 67—P/67. Vencimiento: 29|12|67, a las 9 horas. Por la contratación de los servicios de limpieza general edificios varios, Distritos 5º y 6º, División Sur.

Valor del pliego m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos de condiciones podrán abonarse en Tesorería General, Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde además se podrá retirar la documentación de referencia. Horarios de atención al público, de 8 a 12 horas y de 7.30 a 13.30 horas, respectivamente.

Los pliegos podrán abonarse y retirarse también en nuestras oficinas comerciales sitas en: Av. Colón 2538 (Mar del Plata); Calle 61 Nº 2831 (Necochea); Irigoyen y Uriburu (Azul); Libres del Sur 176 (Chascomús); 9 de Julio 92 (Chivilcoy); Mitre 736 (Bragado); Mitre 571 (Escobar;) Calle 25 Nº 349 (Mercedes); Ituzaingó 756 (Pilar); Boulevard de Mayo 147 (San Vicente); Bmé. Mitre Nº 49 (Dolores); Berutti 54 (Bahía Blanca); Avda. M. Eflein 554 (San Carlos de Bariloche); Ferrari 235 (Cnl. Brandsen).

e.13|12 Nº 12.484 v.19|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 66-P|67. — Vencimiento: 2|1|68, a las 9 horas.

Por la adquisición de cuatro (4) "Combinaciones" - Unidades Automotoras constituídas por Camión, Tractor y Semirremolque.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 8 a 17 horas.

e.11|12 Nº 12.379 v.22|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 65-P|67. — Vencimiento: 2|1|68, a las 9 horas.

Por la Contratación de los Servicios de Mantenimiento preventivo y Reparaciones menores de unidades varias de esta Empresa a efectuarse dentro del Garaje de la Ciudad de La Plata.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención, de 8 a 17 horas.

e.11|12 Nº 12.384 v.22|12|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 2-P|68. — Vencimiento: 3|1|68 a las 9 horas.

Por los trabajos de construcción de un edificio en la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.

Monto Estimado: m$n. 41.000.000.

Valor del Pliego: m$n. 8.000 (en efectivo).

Los pliegos de condiciones podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, Piso 2º, Capital, o en nuestras Oficinas sitas en la Av. La Plata Nº 1540, Piso 3, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. — Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 7,30 a 13,30, respectivamente.

Los pliegos también podrán abonarse y retirarse en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle Güemes Nº 136.

e.4|12 Nº 12.180 v.18|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 205/967

Llámase a licitación pública para adquirir precintos de plomo.

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso; local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1967. — Dirección General de Administración.

e.13|12 Nº 12.451 v.14|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 200|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1967. — Director de Departamento (Int.).

e.6|12 Nº 12.230 v.18|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 202/967

Llámase a licitación pública para adquirir "vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1967. — El Director General.

e.4|12 Nº 12.152 v.14|12|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 140|67

Llámase a Licitación Pública número 140|67, para el día 29 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la adquisición de hasta 35.000 kg. de superfosfato triple, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226), Balcarce (Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.6|12 Nº 12.238 v.20|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 138|67

Llámase a licitación pública Nº 138|67 para el día 28 de diciembre de 1967 a las 10 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión en offset de 24.000 folletos y 98.000 trifolios, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 — Ruta Nac. 226 — Balcarce, Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.5|12 Nº 12.199 v.19|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INSTITUTO DE ZOONOSIS
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 103|67

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre 1967 a las 9 horas, para la adquisición de material para la construcción de un galpón de mampostería con cubierta de fibrocemento de 11,75 por 9,90 metros, aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Administración del Instituto de Zoonosis, Villa Udaondo, Castelar, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12.30 y de 14 a 16.30 hs.

e.5|12 Nº 12.216 v.19|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 135|67

Llámase a licitación pública Nº 135|67 para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión en offset de 40.000 folletos y 30.000 desplegables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.1º|12-Nº 12.120-v.15|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública para el 28 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de un servicio de transporte de un sector del personal del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia de dicho Centro Nacional (T. E. 624-2292), calle Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar, F.N.D.F.S., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|12 Nº 12.138 v.15|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
LICITACION PBLICA Nº 136|67

Llámase a licitación pública Nº 136|67 para el día 27 de diciembre de 1967 a las 9 horas, para la construcción de laboratorio y baño en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Prov. Bs. As.).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.4|12 Nº 12.157 v.18|12|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de diarios, año 1968. Apertura 22|12|67, a las 14 horas, en la Gcia. Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos, en la misma. Valor: m$n. 500.

e.13|12 Nº 12.485 v.15|12|67

Secretaría de Energía y Minería

DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

El Gobierno de la Nación Argentina llama a concurso para otorgar una concesión de transporte de petróleo crudo conforme a la Ley Nº 17.319 entre el Cabo San Antonio (Pcia. de Buenos Aires) y las destilerías ubicadas en las inmediaciones de las ciudades de La Plata y Buenos Aires, con la construcción de las instalaciones terrestres y marítimas a cargo del concesionario.

Los pliegos de bases y condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 100.000 (cien mil pesos) moneda nacional cada uno en la Secretaría de Estado de Energía y Minería, Dirección Nacional de Energía y Combustibles, Av. Julio A. Roca 651, piso 2º, Capital Federal (República Argentina) lugar donde se procederá a realizar la apertura de las ofertas el día seis de marzo de 1968, a las once horas.

e.12|12 Nº 12.403 v.26|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 260|67, a realizarse el día 29 de enero de 1968, a las 12 horas, para la provisión y montaje de dos compensadores sincrónicos de 20 MVA., en la Estación Transformadora de Rosario Sud (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 204.316.000.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 10.000, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal.

e.7|12 Nº 12.300 v.19|12|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 26|67 (2º llamado) vigas laminadas de acero; a las 15.15 horas: Nº 72|67 solicítase arrendamiento de grúas móviles para operar en Ribera Sud del Riachuelo —Avellaneda—, y a las 15.30 horas: Nº 73|67, grapas de empalme, clavos y bulones. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal—, de 14 a 17 horas.

e.4|12 Nº 12.186 v.18|12|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 20 de diciembre 1967, a las 15 horas: Nº 69|67 víveres para buques; a las 15,30 horas:

Nº 70|67, zorras pesadas para trocha de 750 mm., y a las 15,45 horas: Nº 71|67 repuestos para vagones tipo Ferrodinie. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|12. Nº 12.133. v.15|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

627/67 — Construcción e instalación línea 24" diámetro de impulsión bomba Booster de fuel-oil en Destilería La Plata. Fecha de apertura para el día 15 de enero de 1968, a las 10.30 horas. Precio del pliego: m$n. 6.000.

628/67 — Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 5 de enero de 1968, a las 10.30 horas.

629/67 — Caños de acero. Fecha de apertura para el día 5 de enero de 1968, a las 10.30 horas.

Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap Fed.

e.12|12 Nº 12.438 v.26|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

615/67 — Inhibidor de formación de gomas en naftas. Fecha de apertura para el día 9 de enero de 1968, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12, hora argentina.

622/67 — Camiones-tanque. Fecha de apertura para el día 27 de diciembre de 1967, a las 11 horas. Precio del pliego: m$n. 5.000.

623/67 — Juegos de altas para trépanos. Fecha de apertura para el día 8 de enero de 1968, a las 10 horas. Precio del pliego: m$n. 10.000.

624/67 — Casillas metálicas. Fecha de apertura para el día 12 de enero de 1968, a las 10 horas.

Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.) y Oficina en New York.

e.12|12 Nº 12.439 v.26|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 222. Apertura 8 de enero 1968, 14 horas, para la provisión de: 800.000 envases de hojalata para contener cada uno 5 lts. lubricantes. Bases y pliegos oficina Suministros, horario 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.11|12. Nº 12.324. v.22|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 221, apertura 28 de diciembre de 1967, a las 14 horas, para provisión de 135.000 envases, de cartón corrugado para contener 6 latas de 5 lts. lubricantes. Bases y pliegos oficina Suministros horario 7 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e.11|12. Nº 12.325. v.15|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 7.004: Construcción edificios, instalaciones y obras civiles en Base de Operaciones Gral. Pacheco (Prov. Bs. As.). Apertura: 17|1|68, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 15.000.

Pliego Nº 7.007: Montaje y puesta en servicio de tanques metálicos e instalaciones complementarias para bombeo y distribución de agua y aceite a los motocompresores en Yacimiento Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 12|1|68, a las 11 hs. m$n. 1.000.—.

Pliego Nº 7.014: Trabajos de acondicionamiento en casas rodantes de Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 29|12|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 7.017: Movimiento de cilindros en camiones en Pta. Gral Belgrano (Prov. Bs. As.). Apertura: 4|1|68, a las 10 horas.

Pliego Nº 7.019: Limpieza general de edificios Apertura: 2|1|68, a las 10 hs

Pliego Nº 7.020: Adq. formularios. — Apertura: 8|1|68, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.7|12. Nº 12.302. v.21|12|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 7.008: Limpieza general de edificios en Pta. Gral. Daniel Cerri (Bahía Blanca). — Apertura: 27|12|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 7.010: Adq. equipamiento básico para consultorios dentales. Apertura: 28|12|67, a las 8 hs.

Pliego Nº 7.011: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 27|12|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.013: Adq. repuestos para motocompresores. — Apertura: 27|12|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 7.016: Adq. arandelas de goma sintética para conexión de medidores domésticos. — Apertura: 28|12|67, a las 9.30 hs. — Valor Pliego: $ 250.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e5|12-Nº 12.217-v.19|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4690 hasta el día 30 de enero de 1968, a las 16 horas, para la construcción de una posta de atraque para petroleros, de hormigón armado, en Puerto Mar del Plata. Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.600.— m|n., como así también en el Dpto. Mar del Plata. — Quequén, sito en Avda "A", Puerto Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 36.000.000.— m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 360.000.— m|n.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
e.11|12 Nº 12.327. v.22|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 88-O hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para trabajos de pintura por el sistema de "Ajuste alzado" en la Dirección Nacional de Migraciones sito en la Av. Antártida Argentina Nº 1355, Cap. Fed.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 1.500.—
e.13|12. Nº 12.452. v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 780-O, hasta el día 26 de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar la construcción, por "unidad de medida" de pavimentos en el sector del Plan V E M. M. E. en Ciudad General Belgrano Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 44.601.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 446.010.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avenida 9 de Julio 1925, Piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200.00 m n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.24|11-Nº 11.916-v.15|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 44.080|1967

Prosecución en la localidad de Cinco Saltos (Río Negro), de las obras de desagüe cloacal, que comprenden red de colectoras, colector general y conexiones domiciliarias. Apertura: 24|1|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Viedma (Río Negro). — Depósito de garantía: $ 636.810.— m|n.
e.7|12. Nº 12.278. v.29|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.034|1963

Electrobombas centrífugas de motor sumergido, tableros, aparatos de reengan che automático, presóstatos, accesorios y repuestos. 10|1|1968, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósitos de garantía: partida 1 $ 72.900.— m|n., partida 2 $ 16.900.— m|n., partida 3 $ 18.800 m|n., partida 4 $ 20.250 m|n., y partida 5 $ 14.950.— m|n.
e.7|12. Nº 12.280. v.21|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas: números 144|153 en el distrito de Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente: 31.712|1967. — 17|1|1968, a las 16. — Depósito de garantía: $ 279.418 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Mar del Plata (Buenos Aires).
e.30|11 Nº 12.086 v.14|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 19.828|1963

Construcción del Establecimiento Sud Oeste de Depuración de Líquidos Cloacales. Apertura: 4|3|1968, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: $ 9.245.873.— m|n.
e.30|11. Nº 12.087. v.21|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Boletas para el cobro de servicios sanitarios, formularios y sobres impresos. Expediente: 51.455|1967. 22|12|1967 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.4|12. Nº 12.161. v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.268, para la adquisición de repuestos para tractores "Internacional" mod. TD-20 de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF pagadero en pesos moneda nacional $ 3.407.150. Presentación propuestas: 5 de enero de 1968, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|12 Nº 12.453 v.14|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 188 - Tramo: Ameghino - Moores. Sección: Km. 307,100 - Km. 353.800 - en la Pcia. de Buenos Aires (tratam. bitum. simple). $ 23.300.584. Depósito de garantía: $ 233.006. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº 12.285-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 5 - Tramo: Dennehy - Cambaceres, Sec. Km. 240 - Km. 277 en la Prov. de Bs. Aires (ens. y repavim.), $ 570.231.994 — Depósito de garantía: $ 5.702.320. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 16 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº 12.287-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 8 - tramo: Pilar - San Antonio de Areco - Sec.: Km. 53,3 - Km. 57,3 (Ejec. ens. y carpeta de desgaste con concreto asfáltico sobre pavim. existente) en la Prov. de Bs. As., pesos 39.044.570. — Depósito de garantía. $ 390.446. — Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12-Nº 12.286-v.29|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 188 - Tr.: Rojas - Junín, en la Prov. de Bs. Aires (Ejec. repavim.): — $ 817.470.560. — Depósito de garantía: $ 8.174.706. — Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.6|12. — Nº 12.256 v.28|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 5, Tr.: Gorostiaga - Larrea, Sec.: Km. 148,590 — Km. 195,500 (Ensan. y Repav. de calzada existente). $ 666.003.640. — Depósito de garantía: $ 6.660.036. — Presentación propuestas: 26 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|12 Nº 12.135. v.22|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto y construcción de la remodelación del Cruce de la Avenida General Paz con la Avenida del Libertador General San Martín — Ruta Nacional Nº 195. — $ 600.000.000. — Depósito de garantía: $ 6.000.000. — Presentación propuestas: 20 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.000 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 25, tr.: Trelew — Dolavon, Sec. Km. 2,5 - 39,305 (trat. superf. tipo doble previo bacheo y emparejamiento de depresiones con preenzclado bituminoso, perfilado y compactación de banquinas) en la Prov. de Chubut. $ 39.688.880. Depósito de garantía $ 396.889 — Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|11. Nº 12.092. v.21|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, Tr.: Córdoba - Jesús María (Ens. y repavim. de calzada existente) en la Prov. de Córdoba. — $ 146.155.280. — Depósito de garantía: $ 1.461.553. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.001 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra incluído destape, extracción, zarandeo, carga, transporte, descarga y tapado de yacimiento en la Ruta Nacional Nº 64, tr.: Santiago - Cerrillos Sec. km 35,9 - km. 59,4. $ 11.241.600.— Depósito de garantía: $ 112.416.— Presentación propuestas: 28 de Diciembre a las 11.30 en la Sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777-Sud, de esa Ciudad donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.—
e.24|11-Nº 11.910-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, Tr.: Larrea - Dennehy, Sec. Km. 195,500 — Km. 240,000 (Ens. y repavim.) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 604.161.325. — Depósito de garantía: $ 6.041.614. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.002 v.19|12|67

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1|68: Servicio de vigilancia y seguridad en dependencias de esta Flota.

Lugar y fecha de apertura: en la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 5|1|68, a las 10 hs.

Pliegos: podrán ser retirados en la Dársena "F" (Edificio Almacenes), horario: de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.13|12 Nº 12.486 v.27|12|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/968, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 9 de enero de 1968, a las 17 horas, para la construcción de una playa de estacionamiento de 40.000 m2, para camiones, en el Puerto de Quequén (Prov. de Buenos Aires).

Retiro de pliegos al precio de tres mil pesos (m$n. 3.000), en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 hs. Presupuesto oficial m$n. 46.700.000.
e.5|12 Nº 12.221 v.27|12|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, para la provisión de paneles incombustibles para revestimiento, de alojamientos, con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego correspondiente. Fecha de apertura: 19 de enero de 1968, a 8 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.—.
e.30|11. Nº 12.094. v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 216|67: Acero en barra.

Apertura: 3|1|1968 a las 14 hs.

Pliegos: $ 500.

Nº 223|67: Reparar y dejar en perfectas condiciones de uso, sobrealimentadores. 3|1|68 a las 14,30 hs.

Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos, (de 14 a 17,30 hs.), presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso, Of. 226, Capital.
e.11|12 Nº 12.385 v.15|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 227|67: Boletos de cartón para pasajeros en blanco.

Apertura: 17|1|1968 a las 14 horas. Pliegos $ 500.

Nº 215|67: Pinturas preparadas. 17|1|1968 a las 14,30 hs.

Pliegos $ 1.000.

Retiro de pliegos (de 14 a 17,30 hs. Of. 233), presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso, Capital Federal.
e.11|12 Nº 12.386 v.22|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 501|67, apertura: 27|12|67, 14 hs., adquisición de 80 baterías para coches de 180 amperes. Nº 502|67, apertura: 27|12|67, 16 hs., adquisición de 1 guinche de vía de 10 t.

Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4, con el siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.
e.13|12 Nº 12.454 v.27|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 500 [illegible] 22|12|67, 17.10 hs. Adquisición [illegible] presores rotativos, 1 horno [illegible] equipo arenador.

Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F, o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4, con el siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., en Rosario, de 8 a 12 horas.
e.7|12 Nº 12.304 v.21|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Comunica que se ha dispuesto prorrogar la fecha de vencimiento de la Licitación Pública Nº 475/67, por la reparación de motores de tracción de coches eléctricos, cuyo vencimiento está previsto para el 7|12|67, a las 14 horas, hasta el 15|12|67, a las 11.30 horas.
e.7|12 Nº 12.303 v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Dpto. Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 486/67, apertura 20|12|67, 15.10 hs. Modificación playa Villa Ballester y prolongación plataformas.

Nº 486/67, apertura 20|12|67, 16.10 hs. Construcción tinglado para reparación de coches y vagones en Estación Villa María.

Nº 487/67, apertura 20|12|67, 17.10 hs. Construcción viviendas para revisadores en Pergamino, Arrecifes y San Antonio de Areco.

Nº 489/67, apertura 20|12|67, 12 hs. Construcción galpón depósito mercaderías Tucumán.

Nº 490/67, apertura 21|12|67, 12 horas. Contsrucción tinglado en Talleres Villa Diego.

Nº 491/67, apertura 21|12|67, 13 horas. Construcción viviendas revisadores, Solís, Capilla del Señor, Matheu y Victoria.

Nº 492/67, apertura 21|12|67, 14 horas. Construcción nuevo vestuario y baños Talleres Campana.

Nº 493/67, apertura 21|12|67, 15 horas. Galpones varios a trasladar al Dpto. Almacenes Victoria.

Nº 494/67, apertura 21|12|67, 16 horas. Construcción nuevo galpón Encomiendas Retiro.

Nº 495/67, apertura 21|12|67, 17 horas. Construcción galpón inspección coches eléctricos Victoria.

Nº 496/67, apertura 21|12|67, 18 horas. Reparación del rotor del turboalimentador de la Central Termoeléctrica Canal San Fernando.

Nº 497/67, apertura 22|12|67, 12 horas. Adquisición de 4 grúas móviles sobre orugas.

Nº 498/67, apertura 28|12|67, 14 horas. Reparación general de 40 zorras de vía.

Nº 499/67, apertura 22|12|67, 16 horas. Adquisición de 3.000 metros de cable unipolar.

Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F, o en Depto. Almacenes, Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horarios: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.; en Rosario, de 8 a 12 horas.
e.5|12 Nº 12.222 v.19|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 224|67: Palermo Cargas: Galpones 1 y 7. Renovación cubierta. — Remodelación de plataforma y arreglos varios, incluso mejoras en baños. — Edificio Censo 3936. — Apertura: 20|12|67, a las 14.30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 28.309.845.

Valor del pliego: m$n. 2.000. — Bases de Licitación: $ 100.

Nº 230|67: Renovación de cubierta y mejoras en Edificio Censo 1061. — Alianza (Santos Lugares F.C.G.S.M.). — Apertura: 19|12|67, a las 15.15 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 18.201.862

Valor del pliego: $ 1.000. — Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos, Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Of. 221, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs., Capital.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2do. piso, Of. 226. Capital Federal.

e.1º|12 Nº 12.137 v.15|12|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 68-6

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Elásticos de acero.

Apertura: 17|1|68. Hora: 14.

Precio del Pliego: $ 1.200.

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|12 Nº 12.331 v.22|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación privada para la venta de.

Licit. Nº 176-V. Descripción: Aparatos de medición, medidores, cable de cobre. cable armado sub., caños para cubrir cables, tuercas, etc. Apertura: día 26|12|67. hora 15. Precio del pliego: $ 200.

Licit. Nº 177-V. Descripción: Hilo de algodón y común, en carreteles, para talabartero, soga alquitranada. Apertura: día 26|12|67, hora 15,30. Precio del pliego $ 200.

Licit. Nº 178-V. Descripción: Planchas, conos, micanita, forro algodón, lámparas, llaves, portalámparas, toma corriente, transformador, cajas, interruptores, artefactos, etc., etc. Apertura: día 26|12|67. hora 16. Precio del pliego $ 200.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs o Mesa de Entradas, 1º piso, Est. Fco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. Informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e. 12|12 — Nº 12.442 — v. 18|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación privada para la venta de los siguientes materiales en estado nuevo:

Licit. Nº 172—V. Descripción. Remaches, tirafondos, tuercas y contratuercas v|tipos. Apertura: Día 28|12|67. Hora 14. Precio del pliego: $ 200.—.

Licit. Nº 173—V. Descripción Tornillos para metales de bronce, hierro, v| medidas y cantidades. Apertura: Día. 28|12|67, hora 16. Precio del pliego: $ 200.—

Licit. Nº 174—V. Descripción: Pinturas: varios tipos y colores, barnices y tapaporos, v|cantidades. Apertura: Día: 28|12|67. Hora: 16,30. Precio del pliego: $ 200.—

Licit. Nº 175—V. Descripción: Metales: Estaño fosforado Kg. 100. Cobre viejo alambre fino ex bobinado, etc. Kg. 19.267. Apertura: Día: 28|12|67. Hora: 17. Precio del pliego: $ 200.—

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o Mesa de Entradas 1er. piso. Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.7|12. Nº 12.288. v.14|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.229—C. Descripción: Paragolpes tipo Turplat "Noweld", para coches y vagones. Pza. 700. — Apertura: Día: 28|12|67.- Hora: 15. Precio del pliego: $ 2.500.—.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16.30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.7|12. Nº 12.289. v.14|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra Nº 1|68. fecha de apertura: 2 de enero de 1968. a las 11 horas, por la provisión de: 500.000 quinientos mil litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos. Villa María (Córdoba), o en la Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

e.13|12 Nº 12.455 v.22|12|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

28|XII|67. — Nº 222|67, a las 11, por trefilas de diamantes.

28|XII|67. — Nº 223|67, a las 11.30, por equipo electrobomba.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.13|12 Nº 12.456 v.14|12|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 31 de enero de 1968 a las 10,30 horas la apertura de la licitación pública Nº 30|68, por la provisión de un horno para la tostación de concentrados de zinc. — El Director General.

e.13|12 Nº 12.457 v.22|12|67

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 69|67, para el día 21 de diciembre de 1967, a las 11, horas, por la prestación de servicios de transporte.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,) valor de la respectiva documentación.

e.13|12 Nº 12.458 v.14|12|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 285.

Apertura: 21 de diciembre de 1967. Hora: 09,40. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Taller de carpintería de Campo de Mayo (Bs. As.). Provisión de madera de cedro de 1º calidad en rollos aserrados y madera de pino y terciado de pino.

Precio del legajo: $ 200,00.

Venta legajos: Lunes a viernes de 08,00 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.

e.13|12 Nº 12.459 v.15|12|67

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION POPLIN Y TELA POLYESTER Y ALGODON

Llámase a Licitación Pública Nº 7|68. Fecha de apertura, 10 de enero de 1968, a las 16.00 horas, por 25.000 metros de poplin color arena 2 x 2 y 35.000 metros de tela de algodón y polyester color arena, para confección de camisas reglamentarias.

Presupuesto estimativo: $ 32.200.000 m|n. — Retiro de los Pliegos: C. Pellegrini Nº 883, Capital. — División Compras - 2º piso, T. E. 32-2987.

.11|12-Nº 12.334-v.22|12|67

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION GABARDINAS, PAÑO Y TROPICAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|68, Fecha de apertura, 17 de enero de 1968, a las 16.00 horas, por 15.300 metros de gabardinas en colores arena, verde gris y verde oliva; 1.000 metros de paño azul gris y 3.000 metros de tropical lana y polyester en colores arena y verde oliva.

Presupuesto estimativo: $ 33.915.000 m|n. — Retiro de Pliegos: C. Pellegrini 883 - Capital - División Compras - 2do. piso, T. E. 32|2987.

e.11|12-Nº 12.333-v.22|12|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-3205-c|v|1967)

Llámase a Licitación Pública Nº 126 para el día 26 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para contratar el servicio de embarco y desembarco de Prácticos en los Puertos de Santa Fe, San Lorenzo, San Nicolás y Villa Constitución, durante el año 1968. Apertura en la Prefectura Nacional Marítima Departamento de Practicaje), donde se podrá requerir informes y retirar pliegos, o en el Estacionario del Departamento de Practicaje, Prefectura del Pto. de Rosario, calle Belgrano 315, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|12 Nº 12.487 v.14|12|67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 18 de diciembre de 1967, a 11,45 horas, ejecución obra "Instalación de un sistema acondicionador de aire C.I.A.G.A.". Base Naval Mar del Plata.

Presupuesto oficial $ 3.991.000 m|n.

Garantía de licitación $ 39.910 m|n.

Precio del legajo $ 1.500 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de Ribera, piso 12, oficina 12, Capital.

e. 12|12 — Nº 12.444 — v. 14|12|67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 18 de diciembre de 1967, a 12 horas, ejecución obra "cocina personal subalterno. edificio Nº 6". Remodelación Escuela Naval Militar, Río Santiago.

Presupuesto oficial $ 6.293.517 m|n.

Garantía de licitación $ 62.935 m|n.

Precio del legajo $ 4.000 m|n.

Consulta de pliegos Escuela Naval Militar, Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de Ribera. piso 12, oficina 12, Capital.

e. 12|12 — Nº 12.445 — v. 14|12|67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 18 de diciembre 1967, 11,30 horas, ejecución obra "construcción techo taller de instrumental", calle Brasil Nº 938|40, Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 2.836.000 m|n.

Precio del legajo $ 2.000 m|n.

Consulta de pliegos. venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de Ribera. piso 12, oficina 12, Capital.

e. 12|12 — Nº 12.446 — v. 14|12|67

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 18 diciembre de 1967, a 11,15 horas, ejecución obra "reparación caldera Nº 1". Escuela de Mecánica de la Armada.

Presupuesto oficial $ 6.048.000 m|n.

Garantía de licitación: $ 60.480 m|n.

Precio del legajo $ 4.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y calle de Ribera, piso 12, oficina 12, Capital.

e. 12|12 — Nº 12.405 — v. 14|12|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación privada para la ejecución de las siguientes obras:

Licitación Privada Nº 28|67

Obra: "Ampliación pista de aterrizaje - Aeropuerto Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 121.581.672.

Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1967 - 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 1.215.817 m|n.,

Precio documentación técnica: m$n. 10.000.

Licitación Privada Nº 29|67

Obra: "Plataforma de mantenimiento" — Aeropuerto Ezeiza.

Presupuesto Oficial: m$n. 235.970.259.

Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1967 - 11 horas.

Importe garantía oferta: $ 2.359.703 m|n.

Precio documentación técnica: m$n. 15.000.

Licitación Privada Nº 30|67

Obra: "Construcción de pista y plataforma" - Aeropuerto Posadas. Provincia de Misiones.

Presupuesto Oficial: m$n. 494.286.268.

Fecha y hora de apertura: 22 de diciembre de 1967 - 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 4.942.863 m|n.

Precio documentación técnica: m$n. 20.000.

Pliegos, consultas, presentación de propuestas y lugar de aperturas: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica - Departamento Obtención, José E. Uriburu Nº 754 - 4º piso, Capital Federal (Horario 8 a 13.30 horas).

e.11|12-Nº 12.336-v.18|12|67

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1917/67. Obra: Ampliación edificio Departamento Materiales (1ª etapa). Estructura de hormigón armado. Zona Hangares Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 14.798.700.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 3.000.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 22 de diciembre de 1967, a las 11 hs.

e.7|12 Nº 12.306 v.21|12|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1912/67

Ejecución de las obras "Edificio Taller de Electrónica y Equipos" (1º etapa). Emplazamiento: Aeropuerto Nacional de Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 29.723.850.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 6.000

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

e.5|12 Nº 12.219 v.19.12 67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 023|67, para el día 20 de diciembre de 1967, a las 13 horas, para la adquisición de artículos de ropería con destino a los Depósitos Centrales sitos en Dragones y Mendoza, Capital.

024|67, para el día 20 de diciembre de 1967, a las 13,30 horas, para la adquisición de máquinas de oficina con destino a los Depósitos Centrales sitos en Dragones y Mendoza, Capital.

Llámase a Licitación Pública Nº 025|67, para el día 20 de diciembre de 1967, a las 14 horas, para la construcción de un cerco en todo el perímetro comprendido por las calles Dragones, Echeverría y Húsares, del Centro de Rehabilitación sito en Echeverría 955, Capital.

Apertura, pliegos e informes: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.13|12 Nº 12.460 v.14|12|67

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 47.268 67

Llámase a licitación pública Nº 1|68. CVRGMB, para el día 19|XII|67, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", y durante el año 1968

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y Alimentos (verduras y frutas, papas, pan, carne vacuna y cordero, aves y huevos, manteca y queso, etc.). Villa Zagala, 23 de noviembre de 1967. — La Intervención.

e.12|12 Nº 12.406 v.14|12|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 156|967, para el día 19 de diciembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "diversos materiales para pintura y papel para empapelar" para atender necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. División Compras, Paraguay Nº 1536, 7m. piso, Capital Federal.

e.13|12 Nº 12.461 v.14|12|67